



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION XI- 10ª SESION ORDINARIA*

08 de agosto de 2008

### 37º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicegovernador Ing. Bautista MENDIOROZ.*  
**SECRETARIOS:** *Don Víctor Hugo MEDINA y Doña Noemí SOSA.*

# Nomina de legisladores

<b>BARDEGGIA, Luis María</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BETHENCOURT, María Ester</b>	<b>MORÁN de DI BIASE, Graciela</b>
<b>BONARDO, Luis Eugenio</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>BUYAYISQUI, Gabriela Analía</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASADEI, Adrián Jorge</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>CIDES, Juan Elbi</b>	<b>PERALTA, Carlos Alberto</b>
<b>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CORTES, Nelsón Daniel</b>	<b>PESATTI, Pedro Oscar</b>
<b>DE REGE, Mario</b>	<b>RAMIDAN, Martha Gladys</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GRILL, Graciela Noemí</b>	<b>SANCHEZ, Carlos Antonio</b>
<b>GUTIERREZ, Adriana Emma</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>HANECK, Irma</b>	<b>SORIA, Martín Ignacio</b>
<b>HORNE, Silvia Reneé</b>	<b>TAMBURRINI, Renzo</b>
<b>LAURIENTE, Rubén Rodolfo</b>	<b>TGMOSZKA, Carlos Alberto</b>
<b>LAZZARINI, Inés Soledad</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LAZZERI, Pedro Iván</b>	<b>VAZQUEZ, Manuel Alberto</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>ZUAIN, Jesús</b>
<b>MANSO, Beatriz</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MAZA, María Inés Andrea</b>	<b>GARCIA LARRABURU, Silvina M</b>
<b>MEANA GARCIA, María Nelly</b>	<b>LOPEZ, Facundo Manuel</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de agosto del año 2008, siendo las 9 y 36 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Fabián Gatti a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Quiero dar especialmente la bienvenida a los alumnos de 4º año del Colegio Artémides Zatti que hoy nos visitan.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Quiero informar que la legisladora Beatriz Manso se va a incorporar a la sesión en el transcurso de la misma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Para informar que el legislador Facundo López no podrá asistir a la sesión en el día de la fecha.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Para informar que el legislador Carlos Alberto Peralta se incorporará en el transcurso de la sesión y solicitar licencia para la señora legisladora Silvina García Larraburu que tiene prescripción médica de reposo absoluto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bardeggia para el legislador Facundo López, y el solicitado por el legislador Carlos Gustavo Peralta para la legisladora Silvina García Larraburu.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de julio de 2008.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 694/08 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 9/08.

## **7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

En nombre de mi bloque voy a referirme a un compañero, a un amigo, dos veces legislador de este Parlamento, que el 18 de julio, luego de atravesar una larga y penosa enfermedad completó sus días y nos dejó un recuerdo entrañable, me refiero al compañero Juan Bolonci.

Juan nació el 21 de septiembre del año 1948 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. De origen humilde, abrazó desde muy temprana edad la causa de Perón, Eva Perón, y en los 70, como la mayoría de su generación, formó parte de la gloriosa Juventud Peronista, de la JP, y en esa condición protagonizó lo que él recordaba siempre con mucha emoción, esa pequeña revolución que hacen los jóvenes en Bariloche para restituir en el cargo de intendente municipal al compañero Jacinto Ibáñez, luego de que un sector de lo que podíamos llamar el sector oficial del peronismo, había intentado desplazarlo del lugar para el que había sido elegido por el Consejo Municipal de Bariloche, y esa revolución del 73, como la reconocen los barilochenses y la militancia del peronismo, fueron jornadas de duros enfrentamientos en donde había que –francamente- tener coraje, como lo tenía Juan, para llevar adelante esos momentos que se completan, justamente, con la restitución en el cargo del intendente que había sido desplazado.

En 1976, cuando se produce el Golpe de Estado, Juan estuvo desaparecido, preso en el Regimiento de Montaña de Bariloche, allí la acción de un cura amigo de la familia logra rescatarlo del lugar y posiblemente salvarle la vida.

Fue un ferviente militante en los momentos de búsqueda para la restitución del sistema democrático en la Argentina; y en 1983 es elegido diputado de esta provincia en un proceso que le costó que, cobardemente antes de esas elecciones del 83, algún intolerante intentara quitarle la vida, y lo balean en una de sus confiterías de San Carlos de Bariloche. Considero, y creo que cuando digo esto lo digo en nombre de todos mis compañeros, que fue un hombre clave en el proceso de la renovación peronista, por muchas razones: por un lado, porque era uno de los dirigentes de ese momento que mayores vinculaciones tenía con referentes del peronismo que estaban llevando a cabo este proceso a nivel nacional. Por otra parte, porque creo que era un hombre que tenía clara conciencia, una conciencia, podríamos decir, propia de un heráclito, en el sentido de que es imposible bañarse dos veces en las aguas de un mismo río, y que por lo tanto en la política uno no puede aferrarse dogmáticamente sin una mentalidad, una visión del cambio que la política necesita y que incluso produce permanentemente, es decir necesita mentalidades abiertas, necesita justamente un espíritu que esté abierto a la reactualización, a la renovación de principios doctrinarios que tienen que ver obviamente con el funcionamiento, en este caso de nuestro partido o de cualquier otro. Y en este punto me parece que Bolonci incorpora en ese momento un elemento fundamental, pues los que lo conocimos sabemos que era un hombre que tenía una gran capacidad de análisis político, que le gustaba pensar los tiempos que vendrían y que tenía esa cualidad que no todos podemos tener, de poder anticipar, de imaginar cómo van a ser los tiempos que vendrán, y creo que esos aportes de Juan Bolonci, en ese momento tan importante no sólo para el peronismo sino para la democracia en Argentina, estamos hablando del año 85, 86, 87, son de un valor inconmensurable que le dan la estatura que justamente él tuvo como dirigente político.

En el caso de la generación a la que yo pertenezco, y algunos compañeros de esta bancada, siempre le vamos a estar agradecidos a Juan por el acompañamiento que él nos hizo en lo que se denominó el Proceso de Normalización de la Juventud Peronista, parte del cual se llevó a cabo en distintos encuentros en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que sin el auxilio de Juan hubiera sido muy difícil llevarlo adelante, no solamente por los aportes que él podía hacer para que la organización de estos eventos se produjera, sino porque además siempre tenía una idea disparadora que nos permitía a nosotros poder ingresar en la discusión que pretendíamos, que era justamente ver de qué manera podíamos darnos una organización en la Juventud Peronista, que concluye en el año 88 con elecciones en toda la provincia, la única vez que las hubo, en donde elegimos a la conducción provincial de la Juventud Peronista, a las conducciones locales y al Congreso Provincial de la Juventud Peronista.

Gran hincha de Racing, como dice el compañero Ademar, era su otro lado, que tiene que ver con estas pasiones que produce el fútbol, que tiene que ver con estos sentimientos que también tienen que ver justamente con la política, porque en definitiva, cuando estamos hablando de un hombre de la política, y en este caso de Juan, estamos hablando de un gran apasionado, de un hombre que tenía siempre la puerta abierta y la mesa tendida de su restaurante para algunos de los militantes que nos quedábamos a pie en Bariloche y él nos hacía el aguante para que pudiéramos estar allí los días que hicieran falta, cuando ya las monedas que teníamos se nos acababan; veo acá otro compañero de aquella época, que compartimos con él la JP, que está corroborando con un gesto lo que digo, realmente era muy solidario, básicamente con quienes éramos muy jóvenes en esa época, y militar para nosotros era francamente un sacrificio enorme. Fue un gran cuadro político, un gran amigo, un gran compañero; la verdad es que la muerte de Juan nos conmovió a todos, y creo que deja un vacío, muchos de nosotros vamos a extrañar algún encuentro con él para hablar de política y él siempre con alguna actitud provocativa en el buen sentido de la palabra, en el sentido de provocar para poder debatir, polemizar, con Juan ya no vamos a poder contar justamente para poder tener alguna discusión interesante y rica como la que él solía ingresar en alguna discusión o encuentro.

También un reconocimiento a su compañera Esther, compañera nuestra, quien fue legisladora, presidenta del Concejo de Deliberante, que lo acompañó hasta sus últimos días, una gran militante como él, con Esther tuvo tres hijos, francamente hablar de Juancito es para muchos de nosotros hablar de alguien que ha tenido mucho que ver en la vida personal, porque él era un predicador, estoy hablando de una palabra que utiliza Perón en su libro *Conducción Política*, es decir predicador es aquel que trata de ver cómo va formando cuadros, que no es una tarea formal en donde en un momento dado alguien se sienta con otra persona para recibir algún tipo de información que le permita a uno actuar en política, sino es una actitud de algunos dirigentes, como justamente Juan tenía, que hacía que una charla con él significara incorporar experiencias, incorporar aquellas cosas que uno necesita para actuar justamente en una actividad tan compleja como es la política. Por supuesto, que en este momento uno, -yo por lo menos- envidia a esos grandes poetas como Hernández, que frente a la muerte de su amigo pudieron producir las palabras más bellas para despedirlo, hoy mis palabras son imperfectas, no son las palabras que Juan se hubiera merecido, porque además uno está atravesado por el sentimiento y el dolor, incluso hubiera querido escribir este homenaje, no pude hacerlo y si no pude hacerlo fue porque creo todavía está muy cerca esa muerte y esa pérdida, por eso mis palabras son insuficientes Juan, son imperfectas, y en nombre de mi bloque te hacemos este homenaje y fundamentalmente Juan, en nombre del bloque justicialista, y creo que también de muchos peronistas que estamos aquí estableciendo un compromiso, un compromiso que se hace un grito y expresión de nuestra militancia, en el sentido de que Juan siempre estará presente en nuestros corazones, y como solemos decir para recordar a los compañeros que ya no están, Juan estará presente ahora y siempre, Juan vive, Juan está en nuestros corazones y es de esos hombres que cuando van al sepulcro no solamente van con su corazón sino con el de tantos otros, de sus amigos y compañeros que quedan allí con él para acompañarlo en ese descanso eterno. Estas palabras, Juan, te las tributamos con todo sentimiento, con el sentimiento peronista que es fuente de la identidad que nos unió y nos continuará uniendo, ahora en la memoria. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

**SRA. MORAN de DI BIASE** - Señor presidente: Quiero recordar aquí por su importancia y también por su actualidad como tema de la Agenda Pública y en especial en nuestra provincia, los orígenes de los ferrocarriles en la Argentina que tuvieron lugar en el mes de agosto del lejano 1.857.

La ciencia y sus descubrimientos aplicados a la evolución tecnológica producen grandes cambios económicos, sociales, políticos y culturales modificando los paradigmas imperantes en cada momento histórico.

La evolución del conocimiento humano, hoy tan vertiginosa, se construye como un inmenso edificio, piedra sobre piedra.

La utilización del vapor de agua, convirtiendo la energía térmica en movimiento, se remonta en sus menciones a la antigüedad, ya que fue Herón de Alejandría el primero en describir una posibilidad semejante. Esa historia pasa por Blasco de Garay en 1543, por Giovanni Della Porta en 1601, por Jerónimo de Ayanz y Beaumont en 1606, por Savery, Huygens, Papin y Newcomen a comienzos del siglo XVII, el del Iluminismo, el Enciclopedismo y el comienzo de la edad contemporánea.

Fue Jhon Watt, el que perfeccionando los diseños de Newcomen, inventó en 1.764, si así puede decirse, lo que hoy conocemos como máquina de vapor que cambiaría al mundo al dar lugar al surgimiento de la revolución industrial y a un nuevo modo de producción. Cinco años después Cugnot acopló la máquina de Watt a un carruaje y en 1775 Perrier lo haría en un barco. El transporte en el mundo comenzaba a cambiar tanto como la producción industrial dando así sus aún vacilantes, muy vacilantes, primeros pasos.

La explotación en Inglaterra de las minas del carbón, justamente utilizado para calentar el agua en las calderas de las máquinas de vapor industriales, fue el escenario en el que entre 1813 y 1814 George Stephenson crearía y utilizaría la primera locomotora con ruedas lisas sobre rieles de hierro para transportar el mineral extraído. Once años después, en 1825, el mismo Stephenson conducía el primer convoy ferroviario para transportar mercaderías y personas en el trayecto de 32 kilómetros entre Darlington y Sotocjon, y cinco años después se inauguraría el trayecto entre Manchester y Liverpool. El ferrocarril había nacido.

En la República Argentina había concluido la guerra civil y se había iniciado la organización nacional con la sanción de la Constitución de 1853. Si bien la provincia de Buenos Aires no se había integrado aún a la confederación nacional, los vientos de progreso, palabra propia de aquellos tiempos con diversas connotaciones, comenzaban a soplar.

En ese contexto un grupo de inversores, entre los que estaban Jaime Llavallol, Mariano Miró, Manuel Guerrico, Fernando Larroudé, Norberto de la Riestra y Daniel Gowland, solicitan la concesión para la explotación del primer servicio ferroviario en la provincia de Buenos Aires. Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sarsfield y Mariano Billingham, integrantes de la Comisión de Hacienda de la Sala de Representantes de la provincia, recomiendan que sea aceptada y el 9 de enero de 1954 se aprueba la ley que la otorga, siendo promulgada por el gobernador Pastor Obligado tres años después, en agosto de 1957, la legendaria locomotora "La Porteña" hace sus viajes experimentales, y el 29 de ese mes, parte el viaje inaugural del ferrocarril del Oeste con John Alian como maquinista, que unió la Estación del Parque –por el Parque de Artillería en inmediaciones de la actual Plaza Lavalle y el Teatro Colón- con la Estación Floresta, en el entonces pueblo de San José de Flores.

Siete años después, en 1863, el Estado provincial toma posesión de la empresa que tiene la característica de mixta por un tiempo hasta convertirse en totalmente estatal.

El ferrocarril creció, al compás de la expansión agropecuaria, la exportación y también de la dependencia financiera de los capitales ingleses, si bien hasta 1880 sólo se extendieron 2500 kilómetros de vías férreas, a partir de ese año, con la consolidación definitiva del Estado argentino, luego de dirimida la cuestión de la capital, el ritmo creció vertiginosamente hasta alcanzar, en 1914, los 33000 kilómetros.

Hacia fines del Siglo XIX, la posibilidad latente de un conflicto militar con Chile aceleró la construcción de un ferrocarril que partiendo de Bahía Blanca llegara a la Cordillera. Así el tres llegó a nuestra provincia y a la vera de esas vías se desarrollaron o, en algunos casos, fueron fundadas las ciudades de nuestro Valle Medio y Alto Valle.

Es controvertido, sin duda, el modelo de desarrollo que nuestro país tenía en esos años como productor y exportador de productos primarios y también es discutido el diseño de nuestra red ferroviaria que favorecía el centralismo al concentrarse en el Puerto de Buenos Aires, así como los negocios especulativos que se hicieron con las tierras adyacentes pero no puede dejar de reconocerse que en torno a las estaciones en las que las máquinas a vapor debían recargar agua, fueron gestándose nuestras hoy pujantes ciudades.

A principios del Siglo XX, un verdadero visionario, el ministro de Obras Públicas Ezequiel Ramos Mexía, inicia el sueño del ferrocarril trasandino del Estado. Contrata al geólogo Bailey Willis para realizar los estudios y desde San Antonio Oeste se inicia en 1908 la construcción bajo la dirección del ingeniero Guido Jacobacci. Decía entonces Ramos Mexía: *“El ferrocarril es un medio para un fin, un implemento necesario para desarrollar las zonas intermedias y cordillerana y extenderse, a través de ella, a un puerto del Pacífico en Chile”*.

Los primeros años son de crecimiento constante: En 1910 las vías llegan a Valcheta y en 1913 ya están en Maquinchao. Ramos Mexía debe renunciar enfrentado a un Congreso que se oponía a la promoción de las tierras patagónicas. En 1917 las vías llegan al kilómetro 449 en Huahuel Niyeu, hoy Ingeniero Jacobacci, y en 1922 se retomarían los trabajos para arribar a San Carlos de Bariloche en 1934. Había quedado frustrado el proyecto de aquel visionario Ramos Mexía y de Bailey Willis, pero la Región Andina de nuestra provincia quedaba conectada de una vez al resto del país, produciéndose un cambio notable. Al respecto, Ezequiel Bustillo en su libro *“El Despertar de Bariloche”*, destaca cómo inmediatamente a la llegada del Ferrocarril del Sur al lago Nahuel Huapi fue que se decidió la construcción de un gran hotel de turismo que daría el puntapié inicial a esa actividad, hoy principal sostén y motor de desarrollo de nuestra ciudad lacustre.

La llegada del ferrocarril a Bariloche, coincidente con la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi y la Ley de Aduanas, permitió integrar la Región Andina de Río Negro al resto del país, produciendo un verdadero giro al Este de toda esa zona hasta entonces mucho más vinculada económica, social y culturalmente a la vecina y hermana República de Chile.

Agosto 8  
Sierra

A mediados del siglo XX será Juan Domingo Perón el que nacionalizará los ferrocarriles argentinos para devolverle a nuestro país la soberanía sobre sus rieles.

Hubo años de decadencia y el ferrocarril pareció perder su supremacía como transporte ante el avance de los automotores y las rutas pavimentadas.

En la década del 90, los ferrocarriles argentinos fueron privatizados y muchos de sus ramales cerrados, entre ellos el que atravesaba nuestros valles.

Hay que destacar que con todos los inconvenientes que conocemos, la provincia de Río Negro pudo mantener en funcionamiento el ramal de los sueños de Ramos Mexía que surca nuestra región sur hasta San Carlos de Bariloche. Insisto en que sabemos las dificultades que ese servicio tiene, pero es indispensable reconocer que de no haber hecho el gobierno provincial ese esfuerzo, hoy serían muchos los pueblos "fantasma" absolutamente aislados de la civilización que hubieran quedado al costado de esas vías:

Hoy podemos volver a pensar en la bioceanidad, a la posibilidad inmensa de abrirnos al pacífico y el oriente que claramente vio Ramos Mexía porque sigue estando en pie esa línea ferroviaria.

Parece que vuelven a soplar vientos favorables a la reactivación del sistema ferroviario en la República, más allá del anuncio del famoso proyecto del llamado tren bala, bienvenidos sean esos vientos y por eso es que quiero en esta Cámara recordar ese mes de agosto de 1857 en que por primera vez un tren circuló en territorio argentino, porque fue el inicio de una gesta que inexorablemente debemos retomar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Quiero recordar a los señores legisladores que restan 15 minutos de homenajes en total, vamos a ser flexibles, pero solicito la mayor brevedad.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

**SR. CORTES** – Gracias, señor presidente.

Simplemente, para no ser reiterativo con respecto al tema de los homenajes, quiero adherir al homenaje del compañero Pedro Pesatti, del bloque del Frente para la Victoria, referido a la desaparición física del compañero Juan Bolonci. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

**SR. BONARDO** – Gracias, señor presidente.

Realmente esto no lo iba a hacer pero en vista que tenemos la presencia gratificante de estudiantes de un colegio secundario, lo voy a hacer porque me parece que es hasta una falta de respeto.

Quiero recordar que el 29 de julio de 2000 dejaba la vida terrenal alguien que verdaderamente trascendió los límites de nuestro país, fue una persona que nació en el interior, de bajos recursos, que llegó a ser, aquellos que no lo recuerdan o no sabían quién fue, el creador del by pass.

El by pass es una técnica de cirugía coronaria, o sea, de las arterias del corazón, alguien que tuve el gran honor de conocer y a quien realmente admiré, me estoy refiriendo al doctor René Favalaro que el 29 de julio hizo 8 años de su desaparición física, algunos podrán decir que es cobardía pero nos mostró una recta de lo que se podía hacer en medicina y esto vale para los estudiantes de lo que se puede hacer con esfuerzo y vale también para decir que los argentinos mucho podemos hacer cuando queremos.

Fue a Estados Unidos y realmente aquellos que conocimos su historia y muchos seguramente la conocen, tuvo que tener hasta una huerta para poder comer, vivía en la provincia de La Pampa como médico rural, ese fue nada más y nada menos que el doctor René Favalaro, a él este homenaje en forma personal y de esta Legislatura, sin ninguna duda. Con esto quería solamente recordar este triste acontecimiento del año 2000. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ranea Pastorini.

**SRA. RANEA PASTORINI** – Gracias, señor presidente.

La Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada anualmente durante los primeros siete días del mes de agosto en conmemoración de la Declaración Innocenti, fue concebida por la alianza Mundial Pro Lactancia Materna como una estrategia promocional global y unificadora para facilitar y fortalecer la movilización social a favor de la lactancia materna.

Celebrada inicialmente en 1992, cuenta en la actualidad con la participación de más de 120 países y ha sido ratificada por UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

La Declaración Innocenti, adoptada en una reunión realizada en Florencia, Italia, en el año 1990, por representantes gubernamentales provenientes de más de 30 países, sentó una base fundamental para la política y la acción sanitaria internacional, estableciendo una agenda con ambiciosos objetivos destinados a proteger, promover y apoyar la lactancia materna.

Así lo reconoció la Organización Mundial para la Salud, quien conjuntamente con UNICEF ha instado a los gobiernos a la promoción y protección de la lactancia materna, que presentó en el año 2004 la *“Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño”*.

En el documento, elaborado mediante un proceso de consulta mundial a lo largo de dos años, se señalan los principales problemas de la alimentación de los lactantes y niños pequeños, y se apuntan los planteamientos que podrían resolverlos: *“No hay mejor opción que la lactancia materna para estar seguros de que los niños empiezan la vida de la mejor manera posible. La estrategia constituye un plan de importancia inestimable para que los gobiernos fomenten los entornos que estimulen a las mujeres a adoptar decisiones informadas acerca de la alimentación de sus hijos”*.

Asimismo, la estrategia mundial refleja la evidencia científica actual y las políticas y experiencias programáticas, acompaña y ratifica los objetivos operativos de la Declaración de Innocenti, e incluye otros cinco objetivos, entre los cuales se destacan: la promoción, la protección y apoyo a la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida, y una nueva legislación como parte de una política abarcativa sobre la alimentación del lactante y del niño pequeño.

Fomentar la alimentación del lactante y del niño pequeño es vital para lograr las Metas de Desarrollo para el Milenio, en especial aquellas metas vinculadas a la reducción del hambre y de la mortalidad infantil.

Los recursos deberían abocarse a los programas ligados a la lactancia materna y a la alimentación complementaria, promoviendo así su contribución al logro de las mismas.

La lactancia materna exclusiva representa una de las principales intervenciones preventivas para la supervivencia infantil.

Cada año, aproximadamente dos millones de vidas podrían salvarse a través de la lactancia materna exclusiva y la lactancia materna continuada con alimentación complementaria apropiada hasta los dos años o más.

La Convención de los Derechos de la Niñez así lo reconoce al garantizar el derecho inherente de todo niño a la vida, a la salud, a su supervivencia y desarrollo.

La lactancia materna durante las primeras horas posteriores al parto, ayuda a garantizar la supervivencia del recién nacido, y las mujeres tienen el derecho de contar con este conocimiento y de recibir el apoyo que necesitan para iniciar la lactancia materna.

Por más paradójico que parezca, el hecho es que se debe trabajar por la recuperación de algo tan natural, necesario, fisiológica y emocionalmente fundamental para el desarrollo de la persona. Esa paradoja surge desde el momento en que las mujeres y las familias debieron modificar, a través de un proceso sociológico complejo, sus hábitos y sus costumbres. De hecho, la sociedad actual nos presenta parámetros incompatibles con la calidad de vida y nos obliga, en muchas ocasiones, a transgredir principios que hacen a nuestra condición natural.

La lactancia materna, como un derecho de niños y madres, y componente fundamental del derecho a una alimentación adecuada y al cuidado de la salud, debe ser promovido, protegido y amparado.

La provincia de Río Negro viene desarrollando un proceso de continuo avance en materia de protección integral a la niñez y a la instauración de un marco jurídico que pone en un plano de igualdad a las mujeres y, en este sentido, hemos presentado ante esta Honorable Cámara, en forma conjunta con el legislador Sartor, la iniciativa legislativa para la creación de una Comisión Interpoderes, para extender la posibilidad a todos los agentes públicos de la provincia de Río Negro, de todos los poderes, un mínimo de 180 días, para poder entonces cumplir con este objetivo que se está planteando a nivel mundial. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Para adherir en principio a todos los homenajes que se realizaron en esta Sesión, al homenaje en especial que realizó el legislador Pedro Pesatti, al ex legislador Juan Bolonci, y también a su compañera Esther Acuña, que es una amiga, y aprovechar estos minutos, en este caso no para rendir un homenaje propiamente dicho, sino para expresar un fuerte repudio, que ojalá tengamos el acompañamiento de toda la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por los agravios que sufriera el actual Secretario de Derechos Humanos del Gobierno Nacional, Eduardo Luis Duhalde, que consistieron en amenazas y también, por su puesto, en acciones que se pueden enmarcar en tipología del delito, por parte de Cecilia Pando, activista defensora de la dictadura militar, tras conocerse la sentencia en uno de los juicios llevados a cabo contra cinco represores de la dictadura militar en la provincia de Corrientes. Algunos hemos visto, como además de insultar a Duhalde llamándolo terrorista, Pando realizaba las inconfundibles señales de degüello hacia su persona, y después queriendo aclarar esta terrible acción, decía que: *“jamás dije que lo iba a matar con mis propias manos”*, por eso desde esta banca, que es oposición al gobierno nacional, nos parece importante, junto con lo ya manifestado con la gobernadora de Tierra del Fuego, Fabiana Ríos, defender las instituciones, y defender las instituciones significa también defender la investidura del actual Secretario de Derechos Humanos de la Nación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** – Gracias, señor presidente.

Quiero empezar éstas palabras adhiriendo al homenaje realizado por el legislador Pedro Pesatti, a la figura de quien fuera el legislador Juan Bolonci, legislador provincial por San Carlos de Bariloche, un amigo personal, y que todo el mundo político de la provincia de Río Negro va a extrañar mucho. Adherir también al enérgico repudio que la legisladora Odarda ha hecho de la actuación de esta verdadera sombra del pasado en que se ha transformado la activista por los derechos de quienes no respetaron los derechos, Cecilia Pando, pero centralmente, y tratando de cumplir con su pedido de ajustarnos a los tiempos establecidos por nuestro Reglamento, mi alocución tiene por objeto rendir un homenaje a quien fuera gobernador constitucional de la provincia de Río Negro, y falleciera el último 27 de julio, me estoy refiriendo al doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, un homenaje difícil para quienes, como en nuestro caso, y yo sé que usted lo interpreta cabalmente, usted que fue su joven Ministro de Recursos Naturales,

Agosto 8  
Díaz

para quienes como nosotros iniciamos nuestros primeros pasos en la vida política en la Provincia de Río Negro, a la luz de quien fue uno de los faros más luminosos del pensamiento del radicalismo nacional, uno de los hombres más preclaros desde su pensamiento y desde su conducta, yo siento la necesidad y la obligación de homenajearlo a Osvaldo Álvarez Guerrero diciendo que Álvarez Guerrero fue Subsecretario de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro con apenas 24 años en el año 1964 en el gobierno de Carlos Nielsen, un joven Osvaldo Álvarez Guerrero recién recibido de abogado llegaba a Río Negro para hacerse cargo de este lugar, y ya en la despedida de este cargo, mostraba lo que sería a lo largo de toda su vida una conducta y una característica de su pensamiento, de la que me voy a referir al final de este homenaje, porque Álvarez Guerrero con el golpe de Estado del General Onganía en el año 1966 dejó el cargo de Subsecretario de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro sin renunciar, porque nunca reconoció la legitimidad de un gobierno de facto, paradojas de la vida, porque en aquel mismo gabinete uno de los actuales miembros del Tribunal de Conducta de mi partido, de la Unión Cívica Radical, de estos nuevos "torquemadas" que tiene la provincia de Río Negro, era el Ministro de Gobierno que sí se quedó, y se quedó a recibir y a darle la bienvenida al gobernador de facto que asumía ilegítimamente el cargo de gobernador de la provincia. Conducta que Álvarez Guerrero simentó en épocas de veda democrática, de prohibiciones, de proscripciones cuando fundó en la Provincia de Río Negro el Movimiento de Renovación y Cambio, y fue junto con el doctor Ricardo Barrios Arrechea el primer testimonio de un radicalismo que cambiaba, de un radicalismo que era capaz de entender los tiempos que venían y que era capaz de rescatar lo mejor de su doctrina y de su cultura, y desde el Movimiento de Renovación y Cambio, uno en Misiones otro en Río Negro, dieron el primer paso nacional para lo que sería algunos años más tarde la llegada del doctor Raúl Alfonsín al gobierno nacional.

Por supuesto ya Álvarez Guerrero en el año 72 tuvo que sufrir lo que los radicales de Río Negro sufrimos hoy, y los oscuros dirigentes del centro del país le intervinieron el distrito, no soportaron el que pensara distinto, el que actuara distinto; lo que de ninguna manera fue impedimento para que en el año 1973 fuera electo por primera vez diputado nacional.

Del borroso recuerdo de algún amigo de toda la vida yo pude rescatar de esa gestión lo que quizás fue su actuación más saliente, la denuncia de que en la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación estaba instalada en pleno gobierno democrático una misión del Fondo Monetario Internacional monitoreando los destinos del presupuesto y de la vida pública argentina.

Con la caída del gobierno constitucional, Álvarez Guerrero como el resto de la clase política Argentina, la que tuvo la suerte de sobrevivir, pudo llevar adelante aún en la clandestinidad una actividad a la que consagró toda su vida, la actividad de la política, y debe registrarse como uno de los pocos abogados que en la provincia de Río Negro tuvo el coraje personal de concurrir a un juzgado a presentar un Hábeas Corpus por algún dirigente político que estaba en apuros.

Debo decir, estoy obligado a hacerlo, que como gobernador constitucional tuvo muchísimos desvelos, pero tres obsesiones: la salud, los derechos humanos, con el testimonio de la Comisión Provincial por la Desaparición de Personas, que funcionó tan plenamente con una participación horizontal, democrática y plural y dio como resultado el esclarecimiento de cómo funcionó el proceso de reorganización nacional en la provincia de Río Negro, y fundamentalmente su gran obsesión de toda la vida, la educación pública; la educación pública como herramienta para la transformación; la educación pública como el instrumento del Estado más democrático, con mayor capacidad de igualar a los sectores que precisamente sufren desigualdades. Tengo la obligación de decir, para reseñar su vida pública, que fue diputado nacional por segunda vez entre el año 1987 y el año 1991, y en ese período también, un poco más tarde, pasado su período como gobernador constitucional, fue Presidente de la Convención Nacional de mi partido, presidencia a la que renunció porque hubo un hecho que para él fue un punto de inflexión y que tiene que ver con el final de esta alocución, renunció porque no soportó al radicalismo concurriendo al Pacto de Olivos. Una actitud opinable, una actitud de la que se habrán escrito en aquel momento ríos de tinta, pero una actitud que definía una conducta permanente del doctor Álvarez Guerrero. Hay que decir de él también que fue un brillante ensayista, devenido periodista, que publicó en la Revista de Occidente, de Madrid, fundada por Ortega y Gasset; que publicó en casi todos los periódicos del país, fundamentalmente en el diario La Nación, en su suplemento literario. Debo decir que fue un deleite realmente para todos quienes vivimos en la provincia de Río Negro poder encontrarnos casi todas las semanas con alguna editorial escrita en el diario Río Negro, con un pensamiento de una luminosidad como es muy difícil encontrar en la prensa actual, tenga la orientación ideológica que tenga, y todas estas cosas son importantes y yo me he sentido obligado a decirlas porque hacen al homenaje a un hombre que fue el primer gobernador de la democracia recuperada, que fue, como dije, el faro más luminoso del pensamiento político del radicalismo de Río Negro, pero no puedo dejar de tener, respecto de Álvarez Guerrero, la mirada de los primeros tiempos, la mirada de cuando yo apenas era un militante de la Juventud Radical, del mismo pueblo que él, del mismo Comité,

no puedo dejar de decir que si yo algo he admirado, que si algo en Álvarez Guerrero realmente me ha deslumbrado a lo largo de estos 25 años en los que tuve la posibilidad de conocerlo, no tanto como hubiese deseado, pero de conocerlo, porque fue un dirigente importante de mi partido, de mi provincia y de mi pueblo, es la exaltación de lo mejor del pensamiento y de la acción de mi partido, de la Unión Cívica Radical, la intransigencia, porque la intransigencia define uno de los grandes polos del pensamiento del radicalismo a lo largo de su historia, el radicalismo se ha nutrido, como en casi todos los partidos, pero en el radicalismo es muy observable, es claramente muy observable, de dos grandes vertientes, el pensamiento conservador, el menos dinámico y el pensamiento intransigente, el pensamiento más dinámico, más progresista, en un momento donde uno escucha tanto falso discurso progresista, donde uno ve con dolor, presidente, y permítanme el resto de los bloques hablar desde la óptica de mi propio partido, del radicalismo, porque estoy mirando con los ojos de hace 25 años atrás, uno ve con dolor como la dirigencia de un partido que se distinguió precisamente por dirigentes que hicieron de la intransigencia una forma de vida, como Alem, Irigoyen, Sabattini, Crisologo Larralde, fundamentalmente como Moisés Levenson, es muy doloroso ver que mientras muere Álvarez Guerrero, la conducción de mi partido corre gozosa a abrazarse con el presidente de la Sociedad Rural Argentina.

He querido terminar este homenaje a este tribuno republicano, leyendo algunos párrafos de alguien que dio, en la primera parte del siglo pasado, el pensamiento de la intransigencia radical y que seguramente fue luz en la juventud de Osvaldo Álvarez Guerrero. Quiero leer dos párrafos de dos discursos distintos de un político que nació el 12 de agosto, y vaya también mi homenaje a un político que se llamó Moisés Levenson, que no ocupó los grandes estrados de la política argentina, que tiene como mérito central el haber sido el fundador de la juventud radical en la Argentina, pero que fue en la primer parte del siglo pasado lo que Álvarez Guerrero fue, seguramente, en la segunda parte del siglo pasado: el más claro, el más extraordinario exponente de la intransigencia radical. Decía Levenson, si usted me permite leer, señor presidente, esto lo decía en el año 55: *“Nuestro primer deber como radicales consiste en definir nítidamente qué tipo de país queremos construir, pues sólo el aliento de los grandes móviles de una justiciera realización nacional, el pueblo aceptará los duros sacrificios impuestos por la lucha que libramos, que no haya un argentino, por humilde que sea, que no sienta con certeza de cómo serán los perfiles de la sociedad que edificaremos, cómo la organización de la economía, del trabajo y la cultura, cómo será la vida de los hombres que tienen el derecho y el deber de saber qué será de su destino, problema de doctrina y de conducta, sin aquella no se nos comprenderá, sin ésta no se nos creará.”* Eso era Álvarez guerrero, doctrina para que nos comprendan, conducta para que nos crean.

Agosto 8  
Rojas

Seguía Levenson, cuando definía esta dicotomía histórica de la política argentina, no sólo del radicalismo: *“No sabemos en virtud de qué milagro íbamos a conseguir que la oligarquía nos cediera el poder”*, hablaba de la década infame, de la década del 90, negociando. Los intransigentes sabemos que desde el año 90, la democracia en ningún lugar del mundo -pero menos en la Argentina- se consigue sin pelearla, sin lucharla y conquistarla.

Desde que nació la Unión Cívica Radical existieron dos formas de interpretarla, estas formas, ideas y conductas, variaron a lo largo de la historia, pero en esencia y concepción doctrinaria siguen siendo las mismas, hoy como ayer, aunque los tiempos cambien y las metodologías también, el problema crucial en la Argentina está dado por la lucha, por la hegemonía entre una concepción radical y otra conservadora.

Este es mi homenaje para Álvarez Guerrero, todo lo demás lo dirán los libros de historia, lo que hizo: Las escuelas, los hospitales, las políticas públicas, los proyectos de ley. Álvarez Guerrero para mí es y será el pensamiento del radicalismo, un pensamiento, señor presidente, que nos seguirá viniendo con su ejemplo, con su conducta, con su imagen, con su temperamento, sin prisa pero sin pausa, como las estrellas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osvaldo Muena.

**SR. MUENA** - Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir a este homenaje de dos hombres políticos: Juan Bolonci y Osvaldo Álvarez Guerrero, dos barilochenses que representaron una época allá en la década del '70, donde era difícil hacer política; yo recuerdo desde muy joven, cada uno con sus ideales, uno desde el comité abrazando los ideales de Alem e Irigoyen, y otro desde la unión básica defendiendo los ideales de Evita y Perón.

Seguramente representaron a un grupo de hombres y mujeres donde hacer política no era cosa fácil en el proceso. Recuerdo al doctor Álvarez Guerrero, profesor en ese entonces del Colegio Nacional Ángel Gallardo, un intelectual que escribía, y a Juan Bolonci, desde aquella cantina que hablaba el legislador Pedro Pesatti, donde se reunían hombres y mujeres para discutir sobre política. Recuerdo a barilochenses que, seguramente nosotros que éramos jóvenes, los observábamos con curiosidad y quizás nos contagiaron para empezar a hacer política.

Álvarez Guerrero, con el senador Nápoli, con el Beto Caldelari, el Negro Aguirre y Miguel Palacios, hombres a los que veíamos trabajando y haciendo política, y a Juan Bolonci -como bien lo decía Pesatti- desde la juventud peronista, donde tuvo persecución, donde estuvo preso en el año 76, y con muchos compañeros que hoy ya no están, como Juan Jacinto Burgos, que estaba con Juan y que fue desaparecido en el proceso.

Muchos jóvenes como Juan Gelman y un amigo, compañero, también desaparecido y un amigo y compañero como César Miguel que empezaba a hacer política y que también, por hacer política, tuvo en el proceso persecución y también estuvo preso, era difícil ver a ellos hacer política.

Quizás en la representación de dos hombres de la política que hoy ya no están, también vaya el homenaje a todos aquellos que de alguna u otra forma hicieron mucho para que hoy la democracia exista.

El reconocimiento a esos años difíciles y después quizá, en la historia más reciente, donde ellos, desde los espacios públicos trabajaron por la democracia con la honestidad del que los representó, el ex gobernador Álvarez Guerrero, y con el ímpetu que tenía Juan Bolonci y su compañera de siempre, Esther Acuña.

Ellos seguramente hicieron mucho por la democracia, y a esa frase que justificaba todo: *“algo habrán hecho”*, para tener persecución y muerte aquellos que hacían política, simplemente decirles que ellos hicieron mucho para que la democracia esté en pie. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hemos superado los 60 minutos de homenajes.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Le cedo la palabra al señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Voy a tratar de ser lo más breve posible. También voy a adherir a los fuertes homenajes que se han realizado en el día de hoy, sobre todo a dos dirigentes, dos hombres relacionados fuertemente a la política como el doctor Álvarez Guerrero y el compañero Juan Bolonci. Hombres que con distintos pensamientos y distintos estilos, creo que dejan una trayectoria, una enseñanza y que Bariloche y Río Negro pierde realmente dos dirigentes que han hecho un gran aporte a la democracia y a la política en general, y también en sus respectivos partidos.

También quiero adherir al homenaje, a las palabras de la legisladora Odarda, sobre todo en el día de hoy que nos visitan algunos jóvenes, donde ha dejado bien plantado que ha surgido una superficie de nuestra realidad presente, que el pensamiento y los representantes de esos años desgraciados que tuvimos los argentinos siguen vigentes. La actitud de esta señora Cecilia Panda no es menor, es el pensamiento de algún sector que, aunque sea minoritario, ha demostrado que está vigente y que tiene su fuerza, y los jóvenes deben saberlo porque es parte de la última negra historia que hemos tenido los argentinos, que nos ha causado muchísimo dolor y hay que tenerlo presente, creo que están al acecho y cuando puedan, a través de alguna oportunidad, pueden volver a desestabilizar o a quebrar el sistema democrático, en definitiva, eso es lo que transmitió en esas agresivas palabras amenazantes hacia la justicia y hacia los dirigentes de los derechos humanos.

Mi homenaje no tenía que ver con estas cosas, señor presidente, pero lo he solicitado porque creo que también tenemos que anunciar algunas buenas noticias, y creo que el día miércoles de esta semana nació para Río Negro y para toda la provincia de Neuquen un Plan Económico y Productivo, que por primera vez en toda la historia, estas dos provincias, para nosotros, para los rionegrinos, en nuestra principal economía, vamos a tener lo que muchas veces reclamamos, una política de Estado para el sostenimiento y la permanente atención de la fruticultura.

Quiero resaltar, sobre todo, la gran participación que tuvo nuestro Parlamento, nuestra Legislatura, nuestros legisladores que hemos participado a través de las distintas comisiones y cada vez que hemos hecho planteos en el recinto, también el acompañamiento del resto de los legisladores que por ahí no participan en la comisión, pero usted sabe bien, señor presidente, porque también ha sido protagonista junto con otros legisladores que integramos las distintas comisiones, el gran apoyo que ha tenido el Poder Legislativo en lo técnico y sobre todo en lo político, en lo político provincial y también todo lo que pudimos aportar en lo político nacional. Quiero resaltar esto porque no es un tema menor y en el nacimiento de una herramienta tan importante como va a ser este programa y la gran participación que hemos tenido de nuestro Poder Legislativo, acompañando al Poder Ejecutivo, a las Cámaras y a la Federación de Productores, es bueno que también los jóvenes, la gente que por ahí no es del Alto Valle y no le da la importancia que requiere que el Estado esté presente en un tema tan importante como es –repito- nuestra principal economía.

Quiero resaltar también el compromiso de nuestro gobierno nacional que hace más de un año nos pidió este programa para poder volcar un porcentaje de las retenciones, poder desarrollarlo y destinar estos recursos específicamente a programas que tengan que ver con la atención, sobre todo en los productores primarios, en los más pequeños o los que se quieran iniciar, a los que todavía la rentabilidad del negocio no los ha podido hacer resolver los problemas de los años de crisis, ahí vamos a estar presentes con el programa y quería resaltar esto aunque tal vez con los profundos homenajes que se han realizado en el día de hoy, no deja de ser un tema de suma importancia para nuestra provincia y, sobre todo, para que el Poder Legislativo, como se reclama hoy en distintos escenarios de la política, tiene que estar presente en los temas importantes y nosotros podemos decir, señor presidente, que hemos estado, estamos y estaremos con la fruticultura y con todos los temas que tengan que ver con el desarrollo económico de la provincia de Río Negro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Grill.

**SRA. GRILL** - Gracias, señor presidente.

Adhiriendo a todos los homenajes que se han realizado, muy especialmente al hecho por el legislador Lázzeri, también voy a hacer un homenaje a Ceferino Namuncurá.

Ceferino Namuncurá nace el 26 de agosto de 1886 en Chimpay. Su madre es Rosario Burgos, según algunos escritores, una cautiva chilena y su padre Manuel Namuncurá, cacique de la tribu Namuncurá.

Ceferino se da cuenta de la situación de postración y decadencia que vive su gente. Advierte que, de continuar las cosas así, se acerca el momento de la disolución y desaparición de su pueblo. Cree que hay que iniciar una nueva etapa, abrirse al diálogo con la cultura blanca, integrar nuevos elementos a su identidad mapuche.

A los 11 años va a Buenos Aires a estudiar para “*hacer bien a mi raza*”, como solía decir, pero también con la esperanza de nuevos horizontes. Viajan con él su padre, don Manuel y algún primo que también mandan a estudiar. Van de a caballo hasta Choele Choel, desde allí, seguirán con Galera de Mora hasta Río Colorado y allí tomarían el tren rumbo a Buenos Aires, con muchos interrogantes y con una ilusión prendida al corazón.

Es aceptado e ingresa al Colegio Pío IX de Almagro el 20 de setiembre de 1897. En 1903 entró al Aspirantado Salesiano en el Colegio San Francisco de Sales en Viedma, y es allí donde su salud, deteriorada desde unos años antes por la tuberculosis, se resiente en forma extrema.

En 1904 viaja a Italia con Monseñor Cagliero, con la esperanza de encontrar la cura necesaria. Allí continuó sus estudios, en Turín, y posteriormente en Roma, pero el 28 de marzo de 1905 tuvo que ser internado en el hospital Fate Bene Fratelli de la isla tiberina, donde falleció el 11 de mayo de ese mismo año.

Vivió pensando en los demás. Otra nota saliente que lo acompañó a lo largo de toda su vida, desde la primera infancia, en la que se levantaba muy silenciosamente y muy temprano para aliviar a su madre del trabajo de recoger la leña para los primeros mates, hasta su preocupación por el enfermo que compartía su habitación, en los últimos días de su vida. Pero esta actitud fue permanente, y lo llevó a dejar su tribu para estudiar y poder ayudar mejor a los suyos. Estuvo como telón de fondo de su inquietud vocacional, y fue la que lo llevó a tolerar con mansedumbre tantas incomprendiones o rechazos que debió soportar. En fin, se multiplicó en miles de detalles a lo largo de su vida.

Misionero de su pueblo, muy pronto también advirtió que si realmente Jesús es el único que da sentido a la vida de los hombres, bien valía la pena entregarse sin reservas a la causa del Reino. Por eso su afán apostólico y el deseo de que todos pudieran conocer y vivir la alegría de la fe, por eso también el deseo de ser sacerdote, para poder comunicar a los demás, especialmente a su gente, las riquezas del Evangelio.

En las cosas chiquitas de cada día, Ceferino no hizo efectivamente nada extraordinario, no realizó prodigios, no tuvo durante su vida gestos superheroicos. Vivió con sencillez la vida de muchos otros chicos, como uno más en su tribu o como cualquier otro alumno de los colegios salesianos por donde pasó, pero precisamente supo llenar de sentido cristiano, de vigor *“espiritual”*, los pequeños hechos de la jornada. Esto es muy importante como testimonio de que la santidad sencilla es posible, que no se necesita apartarse de la vida cotidiana para vivir la vocación bautismal, que allí donde estuvo y en las cosas concretas que vivió, estuvo invitado a la santidad.

El último fin de semana de agosto se celebra su cumpleaños con una fiesta popular en Chimpay. Este año, seguramente será mucho más significativa, dado que el 11 de noviembre de 2007 se cumplió el viejo anhelo de su beatificación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Beatriz Manso.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

Un único pedido **sobre tablas** para el **proyecto de declaración número 495/08**, que declara de interés cultural, social y educativo la muestra fotográfica "*Línea Sur de la Patagonia*", de autoría del fotógrafo Federico Bechis, a realizarse durante el mes de agosto en San Carlos de Bariloche, continuando luego en carácter de itinerante, de autoría de Graciela de Di Biase, Iván Lázzeri y Enrique Muená.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: A los efectos de solicitar **sobre tablas el expediente 375/08**, un **proyecto de declaración** que en su artículo 1º manifiesta: De interés social, cultural y educativo el largometraje de ficción titulado “*Contrafrente*”, dirigido por la cineasta viedmense Paula Bagli y producido en forma independiente a través de la productora Paula Bagli y Natalia Peluso, a rodarse en la ciudad de Viedma, de autoría del legislador Pedro Pesatti.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Para pedir **tratamiento sobre tablas** para el **proyecto 568/08, de declaración** de interés social e histórico, la realización del juicio a los responsables de delitos de lesa humanidad durante la Dictadura Militar, a realizarse próximamente de acuerdo a lo que consigne el Tribunal Oral Federal en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Neuquen. Se comunica esta declaración al Parlamento Patagónico para su correspondiente adhesión.

El mismo tratamiento para el **proyecto de declaración número 567/08**, de interés social, comunitario, pedagógico y cultural, la adquisición en forma prioritaria de los equipos necesarios para superar los problemas técnicos que desde hace tiempo dificultan la recepción de la emisora LRA 30, Radio Nacional Bariloche, en la vasta zona que cubre, atendiendo la importante función social que cumple y al derecho constitucional de mantenerlos comunicados a través de la radio pública, y también para el **proyecto 566/08**, que tiene que ver con los juicios por la verdad que se están llevando adelante en Neuquen, las víctimas son de esa provincia y de Río Negro. Al Poder Ejecutivo Provincial, al Parlamento Patagónico la necesidad de brindar apoyo institucional...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Es un proyecto de comunicación?

**SRA. ODARDA** – Sí, de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señora legisladora.

**SRA. ODARDA** – ...a través de acciones positivas el desarrollo de juicio a los responsables de delitos de lesa humanidad durante la Dictadura Militar, a realizarse próximamente de acuerdo a lo que consigne el Tribunal Oral Federal en lo Criminal con asiento en la ciudad de Neuquen, cuyas victimas son ciudadanos de las Provincias de Río Negro y Neuquen. Y un último pedido, también **sobre tablas**, del **proyecto de declaración número 559/08**, de interés cultural, social y comunitario el festival que se realizará el 9 de agosto, o sea, mañana, en la localidad de Sierra Grande con una Peña Folclórica, con el objeto de rendir un homenaje a Miguel Ángel Palferro, ex intendente constitucional de Sierra Grande, al cumplirse 10 años de su fallecimiento.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

Es para plantear que la legisladora Contreras presentó un proyecto que creo que está y se discutió en la comisión, y tiene despacho de la Comisión de Cultura, referido a Radio Nacional.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Bien, gracias. Entonces ¿su propuesta es que este proyecto que está solicitado hoy sobre tablas se anexe al proyecto?

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda

**SRA. ODARDA** – Sí, señor presidente, no tengo inconveniente en que hagamos un solo proyecto o anexemos uno a otro. A lo que apunta este proyecto específicamente es a que la adquisición de los equipos para Radio Nacional Bariloche sea prioridad, dado que justamente surge de una entrevista que tuvimos en Buenos Aires, que hay varias localidades con una convocatoria a licitación para la adquisición de equipos, entre ellos Viedma y Bariloche, pero lo que nosotros pedimos es que justamente la Radio Nacional Bariloche esté considerada como prioridad en la adquisición de los equipos, de acuerdo al proceso licitatorio en curso.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Señor presidente: Para ratificar lo que decía el legislador Bardeggia, quiero recordarle a la legisladora Odarda, que tal cual lo habíamos resuelto en Labor Parlamentaria, este tipo de proyectos, que además incluye a todos los legisladores de nuestra bancada de Bariloche, tiene similitud con el proyecto presentado por la legisladora Odarda;

pero además le agrega al proyecto original un análisis de todas las radios nacionales de la provincia de Río Negro, con lo cual, ya que ha sido aprobado por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y está en este momento teniendo tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, nuestra propuesta es que levante este proyecto sobre tablas la legisladora Odarda y a este proyecto superador que está actualmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, podamos anexarlo y tratarlo en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: La urgencia se debe a que justamente desde el organismo nacional, que en ese momento estaba a cargo de Gustavo López, se nos solicitó una declaración de interés en este sentido, lo mismo que una declaración del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche que ya se ha expedido por esto, para poder agilizar los trámites para que la Radio Nacional de Bariloche y Radio Nacional Viedma estén como prioritarias en la lista. Ahora, si es la intención darle preferencia para la próxima sesión a éste conjuntamente con los otros proyectos, no tengo ningún inconveniente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la legisladora Beatriz Contreras.

**SRA. CONTRERAS** – Gracias, señor presidente.

Quiero recordar, creo que ya lo han hecho, que hará 15 días se presentó un proyecto sobre el mismo tema, que es la urgencia de la compra del transmisor para Radio Nacional; comparto absolutamente la idea de la legisladora Odarda de que tiene una urgencia este tema, por lo que si se acepta el tratamiento sobre tablas de su proyecto, me gustaría que se traten los dos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Me parece que hay acuerdo en que se traten todos los proyectos similares, por supuesto garantizando la fecha de inicio para el proyecto central, y lo haremos en la próxima sesión. Lo que vamos a votar ahora es el tratamiento preferencial para la próxima sesión

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés

**SR. CORTES** – Gracias.

Solicito **tratamiento de preferencia con despacho** de los **proyectos número 537 y 538**, que tienen que ver con la creación de una Comisión Interpoderes en relación a la situación de los pasivos y activos de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señor legislador.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** del legislador Daniel Sartor para el **expediente número 495/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del temario.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizada por el legislador Carlos Gustavo Peralta del **expediente número 375/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del temario.

En consideración la solicitud de **tratamiento sobre tablas** realizado por la legisladora Magdalena Odarda para el **expediente número 568/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento de preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión del **expediente número 566/08, proyecto de comunicación**, solicitado por la legisladora Odarda, anexándolo con los expedientes que tratan del mismo tema.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración la solicitud de la legisladora Odarda de **tratamiento sobre tablas** del **expediente número 559/08, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, por lo tanto pasa a formar parte del temario.

En consideración el pedido de preferencia con o sin despacho solicitado por el legislador Daniel Cortés, de los expedientes número 537/08 y 538/08.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde tratar el **expediente número 208/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se proceda a la instalación de servicio telefónico u otro sistema de comunicación en los establecimientos escolares de nuestra provincia que carecen de él o que cuentan con servicio deficitario. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 252/08, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado incluyan en el presupuesto del ejercicio fiscal 2009 las partidas necesarias para la construcción de un Jardín Maternal Público para la ciudad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 265/08, proyecto de declaración:** De interés social, político y cultural el Foro Interamericano de Mujeres contra la Corrupción 2008, a realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 278/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación, se efectúen las capacitaciones docentes pertinentes en materia vial ajustándose al nuevo texto de la ley nacional a la que esta provincia adhirió mediante la ley número 2.942. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 283/08, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, político y cultural la "Cumbre de los Pueblos del Sur" previa a la cumbre de Presidentes del MERCOSUR, quien programó sus actividades de trabajo en las Segundas Jornadas Preparatorias, que se desarrollaron en la Provincia de Tucumán los días 28 y 29 de junio del presente año. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 305/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se dé cumplimiento a la resolución número 1.478/07 referente a la convocatoria a concurso de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de profesores regulares y profesores regulares de área de los Institutos de Formación Docente de la provincia, para las áreas de Lengua y Literatura e Informática y las áreas Estético-Expresiva y Ciencias Sociales. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 318/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y comunitario el proyecto "Con Ojos de Niño" que se lleva a cabo en la ciudad de Allen. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 349/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el libro "Al Rescate del Estudiante de Español" de la traductora de inglés y castellano María Inés Brumana Espinosa. Autor: Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 356/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las actividades que realiza el "Primer Centro Didáctico Audiovisual Infantil de la Patagonia Cine Posible", en la ciudad de Viedma durante el corriente año. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 388/08, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la realización de la XXXV Fiesta Provincial de Folclore Pre Cosquín 2008, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre en la localidad de Choele Choel. Autores: Graciela Noemí GRILL; Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 415/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado la construcción de un edificio para nivel inicial en la Zona Oeste de la localidad de Allen. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otras.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 439/08, proyecto de declaración**. De interés educativo, social y cultural el libro de poesía "Internet al Interior" del escritor Miguel García. Autora: Silvia Reneé HORNE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 441/08, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que vería con agrado y considera que es necesaria e impostergable la apertura del ingreso al Programa Familias por la Inclusión Social a nuevos potenciales beneficiarios, en función de las demandas que se registran y en virtud de la lucha por la redistribución del ingreso en nuestro país. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 443/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el libro "Transformaciones Globales y Territorios - Desarrollo Rural en Argentina. Experiencias y aprendizajes", compilado por Pablo Rodríguez Bilella y Esteban Tapella, destacando el Capítulo IV "Ruralidad, Instituciones y estrategias en el desarrollo del Valle Medio del Río Negro", de las autoras rionegrinas doctora Mónica Bendini y doctora Graciela Landriscini. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 444/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y cultural el libro "El Relato Testimonial - En la Literatura Argentina de Fin de Siglo" de la autora Adriana Lía Goicochea. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 458/08, proyecto de declaración**: Su apoyo a la Resolución número 9 del Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro fechada el 7 de junio de 2008, en la cual se establece la oferta académica para la Subsede Allen. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 508/08, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Fundación Barrera Patagónica (FUNBAPA), Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), para que procedan a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los porcentajes de bromuro de metilo, que pudieran existir en las frutas y hortalizas que ingresan a la región patagónica a través de la Barrera Zoofitosanitaria. Autor: Luis María BARDEGGIA y otra.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Sosa)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 258/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social las V Jornadas Nacionales Universidad y Discapacidad que bajo el lema "...de la exclusión a la inclusión social, un desafío del sistema universitario nacional...", se realizarán los días 14, 15 y 16 de agosto de 2008 en la ciudad de San Miguel de Tucumán. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 471/08, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural la realización del Seminario-Taller denominado Educación para la Diversidad organizado por la Facultad de Ciencias de la Educación (Universidad Nacional del Comahue) y la Asociación Patagónica de Síndrome de Down (A.PA.SI.DO), dando comienzo el 29 de agosto de 2008 en la ciudad de Cipolletti. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

Agosto 8  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 472/08, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y deportivo el curso "El acto motor y la actividad física para personas con discapacidad" organizado por la Dirección de Deportes del Municipio de Cipolletti y que dictará durante los días 29 y 30 de agosto del corriente año el profesor Germán Miskoff. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 504/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, y cultural la convocatoria a participar del XXIII Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará los días 16, 17 y 18 de agosto del corriente año en la ciudad de Neuquén. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 514/08, proyecto de declaración**: De interés provincial el proyecto de Telecomunicaciones para el Corredor de la Línea Sur que lleva adelante la Comisión Nacional de Comunicaciones conjuntamente con la Federación de Cooperativas del Servicio Telefónico de la Zona Sur Limitada (FECOSUR Ltda.). Autor: Carlos Alberto TGMOSZKA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 545/08, proyecto de declaración**: De interés productivo, social, cultural y educativo el Convenio Marco de Cooperación y Desarrollo Tecnológico-Industrial celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y el Municipio Rural de Ministro Ramos Mexía. Autor: Carlos Gustavo PERALTA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Gabriela Buyayisqui por la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

**SRA. BUYAYUSQUI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 546/08, proyecto de declaración**: De interés social y comunitario la tarea desarrollada por la Cooperativa de Agua y otros servicios de Ingeniero Jacobacci. Autora: Gabriela Analía BUYAYISQUI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 551/08, proyecto de declaración**: De interés político y educativo la realización de los seminarios "Juventud x Capacitación", a desarrollarse a partir del día 7 de agosto de 2008 en todo el territorio de la provincia. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 552/08, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y sanitario el V Congreso Nacional de Diabetes para Pacientes, Familiares y Equipo Interdisciplinario, que se realizará los días 15, 16, 17 y 18 de agosto de 2008 en Embalse Río Tercero Provincia de Córdoba. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 554/08, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo y social el "Programa de Fortalecimiento en Comercialización para Pequeños y Medianos Productores Frutícolas de la Provincia de Río Negro", que será financiado en su totalidad por el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Autores. Carlos Antonio SANCHEZ; Ademar Jorge RODRIGUEZ; Fabián Gustavo GATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 495/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la muestra fotográfica "Línea sur de la Patagonia" de autoría del fotógrafo Federico Bechis, a realizarse durante el mes de agosto en san Carlos de Bariloche continuando luego en carácter de itinerante. Autora. MORAN de DI BIASE, Graciela y otros

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 559/08, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y comunitario el festival folclórico que se realizará el 9 de agosto de 2008, en la localidad de Sierra Grande con el objeto de rendir un homenaje a Miguel Angel Palferro al cumplirse 10 años de su fallecimiento. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Vamos a hacerle una modificación al texto en el artículo 1º, cuando lo anuncié ya la había incluido, donde dice: “...Miguel Angel Palferro...”, vamos a agregarle “**ex intendente constitucional de Sierra Grande**”. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Correcto.

Vamos a requerir con la modificación propuesta por la autora, el dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 566/08, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, al Parlamento Patagónico, la necesidad de brindar apoyo institucional sobre el desarrollo del juicio a los responsables de delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar, a realizarse de acuerdo a lo que consigne el Tribunal Oral Federal en lo Criminal con asiento en la ciudad de Neuquen, cuyas víctimas son ciudadanos de las provincias de Río Negro y Neuquen y se evalúe la posibilidad de dar asueto administrativo provincial para el día del juicio o fecha que se dé la sentencia. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SRA. ODARDA** – Por la aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. CONTRERAS** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 568/08, proyecto de declaración:** De interés social e histórico, la realización del juicio a los responsables de delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar, a realizarse próximamente de acuerdo a lo que consigne el Tribunal Oral Federal en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Neuquen. Autora: Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. CONTRERAS** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

Agosto 8  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 375/08, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el largometraje de ficción titulado "Contrafrente" dirigido por Paula Bagli y producido junto a Natalia Pelusso en forma independiente, a rodarse en la ciudad de Viedma. Autor: Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. MILESI** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MEANA GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SANCHEZ** – Por su aprobación.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos, y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 258/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 471/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 472/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 504/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 514/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 545/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 546/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 551/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 552/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 554/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 495/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 559/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 566/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 568/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 375/08, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

## **ORDEN DEL DIA**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 86/07, proyecto de ley**: Crea en el territorio de la Provincia de Río Negro los Colegios de Psicólogos, que funcionarán con carácter de Persona Jurídica Pública no estatal y con jurisdicción en la Zona Andina, Alto Valle, Valle Inferior y Valle Medio. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Aprobado el 27/06/2008 – Boletín Informativo número 31/2008.

El mencionado expediente registra observación en el expediente número 1263/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – De acuerdo a la observación del autor el artículo 2º quedaría redactado de la siguiente manera: **“Artículo 2º.- Integrarán cada colegio profesional los graduados universitarios contemplados en los incisos a y b del artículo 45 de la ley 3338”**. El inciso d) del artículo 6º, quedará redactado de la siguiente manera: **“d) Colaborar con las autoridades con informes, proyectos y demás trabajos relacionados con la profesión y legislación en la materia, propendiendo –que es la palabra que se agrega- al progreso de la higiene mental de la provincia”**, elevado por el autor, expediente número 86/07.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 86/07.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 247/08, proyecto de ley**: Crea el Fondo de Desarrollo Juvenil en el ámbito de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Abroga la ley número 3968. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Aprobado el 27/06/2008 – Boletín Informativo número 32/2008

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia

**SR. BARDEGGIA** – Señor presidente: En la primera vuelta, cuando se trató el expediente, planteamos la necesidad de introducir una pequeña modificación, que es un agregado más que modificación, que tenía que ver con la posibilidad que el proyecto incorpore algún componente de información, de comunicación, a los fines que la población potencialmente beneficiaria pueda tomar conocimiento de esto, así que, habiéndolo consultado con el presidente de bloque, autor del proyecto, y teniendo el acuerdo, leo el artículo que es muy breve: **“Artículo 12: “La Autoridad de Aplicación elaborará un programa especial de difusión de la presente ley, el mismo tendrá extensión en todo el territorio rionegrino”**. Esa es la introducción que planteamos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Bien.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Por lo tanto en el expediente número 247/08, al agregarse el artículo 12, el artículo 13 es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Sí, señor presidente, ¿estamos en el 247?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Sí.

**SR. PERALTA** – Nosotros habíamos tenido una votación en general acompañando el proyecto de ley y, en particular, hubieron dos artículos que no votamos porque no se aceptó la reformulación, son los artículos 8º y 9º, en esos dos artículos nuestro bloque no da el voto positivo.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Bien, gracias, entonces el bloque del Partido Justicialista lo va a aprobar por la afirmativa en general y no en particular, no se aprueba por unanimidad sino por mayoría. Con esa aclaración, el mencionado expediente ha sido aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 250/08, proyecto de ley**: Declara monumento histórico provincial en los términos de la ley número 3656, al inmueble de calle Rivadavia 148 de la ciudad de Viedma, en el que funcionara a partir del año 1897 la escuela primaria número 1 de varones, primer establecimiento público educativo de la Patagonia. Se realicen gestiones ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, a fin de que se reconozca al citado edificio como Monumento Histórico Nacional. Autores: Adriana Emma GUTIERREZ; Pedro Oscar PESATTI; Inés Soledad LAZZARINI.

Aprobado el 27/06/2008 – Boletín Informativo número 33/2008

El mencionado expediente no registra observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 306/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere al Régimen de Promoción de la Industria del Software, en los términos del artículo 27 de la ley nacional número 25.922. Autor: Luis María BARDEGGIA y otros.

Aprobado el 27/06/2008 – Boletín Informativo número 34/2008.

En el expediente número 1222/08, Asunto Oficial, se agrega una recomendación de la Dirección del Digesto de anexar la ley nacional al expediente.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 344/08, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.370, que regula la actividad del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, en eventos y espectáculos públicos. Autores: Graciela Noemí GRILL y Jesús ZUAIN.

Aprobado el 10/07/2008 – Boletín Informativo número 36/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 369/08, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 12.913 (decreto ley número 17.160/43) sobre tenencia y crianza de palomas mensajeras o de competición. Crea el Registro Provincial de la Actividad Colombófila. Autores: María Inés GARCIA y Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 10/07/2008 – Boletín Informativo número 37/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 374/08, proyecto de ley**: El Poder Judicial debe adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento del inciso d) del artículo 23 de la ley K número 4199, en relación al número de Defensores de Pobres y Ausentes y de Defensores de Menores e Incapaces, para la implementación del Juzgado de Primera Instancia en materia de Familia número 16 con asiento en General Roca. Autores: Carlos Antonio SÁNCHEZ, María Inés GARCIA y Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 27/06/2008 – Boletín Informativo número 35/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 394/08, proyecto de ley**: El Poder Judicial debe adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento del inciso d) del artículo 23 de la ley K número 4199, en relación al número de Defensores de Pobres y Ausentes y de Defensores de Menores e Incapaces, para la implementación del Juzgado de Primera Instancia en materia de Familia número 7 con asiento en la ciudad de Cipolletti. Autores: Marta Silvia MILESI, Daniel Alberto SARTOR y Juan Elbi CIDES.

Aprobado el 10/07/2008 – Boletín Informativo número 38/2008.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 452/08, proyecto de ley**: Se suspenden los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria en cualquiera de sus formas. Se encuentran amparados por la presente ley aquellos inmuebles de los cuales se acredite ante juez competente, que se trata del único bien productivo propiedad del ejecutado. Se crea el Registro de Deudores Rurales con funciones en el ámbito del Ministerio de Producción. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 27/06/2008 – Boletín Informativo número 30/2008.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1221/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En secretaría obra la modificación sugerida por el departamento de Gestión Legislativa, por el Bloque del Partido Justicialista y la propuesta que hiciera el legislador Fabián Gatti en Cámara durante el tratamiento en primera vuelta.

El texto ordenado, que incluye las modificaciones queda redactado de la siguiente manera: **“Artículo 1º: Se suspenden los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a la producción primaria en cualquiera de sus formas, por deudas dinerarias de cualquier tipo, contraídas para ser aplicadas al desarrollo o mejora de la unidad productiva, cualquiera sea la fecha de la mora, y siempre que su monto original no supere la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), o su equivalente en moneda extranjera al momento de la toma del crédito mientras dure la emergencia social. El Artículo 2º: Se encuentran amparados por la presente ley aquellos inmuebles que constituyen unidades productivas en los términos referidos en el artículo anterior, siempre que se acredite sumariamente ante el Juez competente que se trata del único bien productivo, propiedad del ejecutado, y que su explotación constituye el sustento de su titular y/o de su grupo familiar. El Artículo 3º dice lo siguiente: La suspensión de los remates dispuesta en la presente es de orden público, debiendo el demandado acreditar, a petición del Juez, los extremos señalados en el artículo anterior mediante información sumaria. De la misma se correrá traslado a la ejecutante por un plazo de cinco (5) días quien podrá oponerse, pudiendo acompañar solo prueba documental. Contestado el traslado, o vencido el término para hacerlo, el Juez resolverá sobre la suspensión. Dicha resolución será apelable. Y el Artículo 4º: La presente ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 5º: De forma.**

Agosto 8  
Díaz

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 452/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/08, proyecto de ley**: Incorpora a la ley número 2444 -Orgánica de Educación- el Título VII de la Educación Técnico Profesional. Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Aprobado el 10/07/2008 – Boletín Informativo número 39/2008

Agregado Expediente número 1251/2008 Asunto Oficial.

El presente proyecto registra observaciones según expediente número 1260/2008, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCÍA** – En la última reunión ordinaria de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social los legisladores acordamos presentar una modificación, agregar un artículo, el artículo 4º, que dice textualmente: “**La presente norma deberá ser reglamentada dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.**” La ley original no tenía plazo para la reglamentación.

Además quisiera que quede registrado en el Diario de Sesiones que hicimos una consulta, porque en el Capítulo Financiamiento, en el inciso b) nosotros hacemos referencia que integrarían el fondo los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnica Profesional que establecen los artículos 52 y 53 de la ley 26.058, en realidad dudamos -en el marco de la comisión- si este inciso debiera o no estar porque estos fondos son los del INEP, llegan a las escuelas contra la presentación de proyectos, acordamos que de todos modos lo vamos a dejar porque no está establecido por ley cómo gira el INEP el dinero sino que está establecido por el Consejo Federal de Educación, y en las últimas reuniones el Consejo Federal resolvió que los fondos se deben girar contra proyectos, pero como no es una ley esto puede ser que se modifique, o sea, para poder resguardar el fondo de financiamiento mantenemos tal cual en su origen –digamos- como fue escrito en su origen el inciso b) del capítulo Financiamiento.

Le agradezco a la legisladora Horne que nos introdujo en este tema y vino bien que lo pudiéramos analizar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente 490/08, proyecto de ley**, con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 294/08, proyecto de ley**: Modifica el artículo 219 de la ley número 4142, Código Procesal, Civil y Comercial, referido a inembargabilidad de los aportes provenientes de convenios colectivos de trabajo. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR PRESIDENTE (Mendioroz)** – En consideración el expediente número 294/08.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Cortés.

**SR. CORTÉS** – Gracias señor presidente.

Es un orgullo para mí presentar este proyecto de ley que beneficia directamente a las instituciones gremiales de la provincia y en consecuencia a los trabajadores afiliados a las mismas.

Todos sabemos de las innumerables acciones desplegadas por los gremios, particularmente en nuestro país, que han sido en algunos momentos de la historia uno de los pocos en el mundo que ha logrado tener una sola central sindical, la Confederación General del Trabajo, y cerca del 90 por ciento de los trabajadores afiliados a alguna organización sindical, y por qué no decirlo, gracias a los grandes lineamientos políticos que han dirigido la vida de estas instituciones, que en un 95 por ciento cultivaban la doctrina del justicialismo, que no sólo permitieron la consolidación de organizaciones fuertes desde lo gremial, en la defensa de los intereses y derechos sindicales, fundamentalmente en las cuestiones salariales y condiciones laborales, sino que abordaban y abordan la mejora de la calidad de vida de sus afiliados, porque se involucraron, y se involucran en los temas de la salud de la familia, creando uno de los sistemas más antiguo y efectivo del seguro de salud privado, que ha merecido reconocimientos a nivel mundial, como lo es el de las obras sociales sindicales, beneficio de nuestros gremios desconocido en la mayor parte del mundo.

Tampoco puedo dejar de mencionar la mejor etapa del movimiento obrero argentino, en que pasaron, de ser trabajadores explotados y descalzos -como lo decía el General Perón- a vivir con trabajos dignos y con una calidad de vida superadora. El pleno empleo y la consecuente estabilidad laboral contribuyeron a modificar la experiencia del trabajador.

El aumento del poder adquisitivo de los salarios permitió que muchos sectores ingresaran al mercado de consumo. De pronto, comprar una heladera, muebles, la radio o los libros necesarios para estudiar, resultaron accesibles.

Los años de gobierno peronista fueron una experiencia distinta del tiempo libre; el mundo del trabajador cambió cualitativamente. Las vacaciones pagas, el aguinaldo, la indemnización por despido o accidente y otros beneficios mejoraron la calidad de vida. Tomarse vacaciones en los principales destinos turísticos del país, por cierto en el hotel del sindicato, o ir al club del sindicato donde también tenían la posibilidad de tener un medio de esparcimiento, fueron actividades que se convirtieron en cotidianas. También se volvieron más accesibles las formas de mejorar la situación de vida y asegurar el futuro de los hijos. Más gente pudo tener la casa propia, completar el ciclo escolar o instalarse como cuentapropista. Y como dije, fue relevante la creación del sistema de Obras Sociales gremiales, que permitió que en la Argentina el mercado de aseguramiento de la salud actual sea el más importante, y representar casi el 50 por ciento del gasto total de salud en el país. Más de la mitad de los argentinos tiene algún tipo de seguro, la gran mayoría de Obras Sociales.

La expansión del sistema de Obras Sociales llegó a cubrir al 75 por ciento de la población hacia principios de los '70. Desde esa década y como consecuencia de las diferentes crisis que soportamos los argentinos, estos sistemas de Obras Sociales también han ido acotando los beneficios, se han dejado de construir hoteles sindicales, como también las prestaciones básicas han ido mermando y hubo que reglamentarlas mediante una ley para que las diferentes entidades brinden un servicio mínimo que permitiera cubrir las prestaciones más elementales.

Pero las necesidades siguen siendo las mismas y nuevamente los sindicatos vuelven a cubrir esta brecha entre los servicios que brindan las obras sociales y las necesidades que deben cubrir a cada trabajador, en las cuestiones como servicios de sepelio, farmacias, etc., estos gastos se contemplaron en innumerables convenios colectivos de trabajo que han permitido la creación de fondos para resguardar estas necesidades, con aportes de los trabajadores y patronales.

Normar sobre la inembargabilidad de los fondos mencionados, posibilitará el libre ejercicio del cumplimiento de los fines específicos para los cuales fueron creados.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que debemos ser custodios del acceso a la salud, derecho consagrado en nuestra Carta Magna, como así también debemos ser guardianes de todos los derechos sociales que con gran esfuerzo han sabido conquistar los trabajadores.

La ley provincial número 4142 que sanciona el Código Procesal Civil y Comercial, en el inciso 4 del artículo 219 adopta y regula las posibilidades de embargo de los aportes de los trabajadores en el marco del decreto 484/87, pero deja un vacío normativo respecto de los aportes de convenios colectivos para ayuda de las problemáticas sociales más urgentes.

En el entendimiento de que nuestra responsabilidad es sancionar leyes eficientes, que articulen en la prevención de situaciones extremas, avizorando resortes de solución, es que propongo la modificación a la ley 4142 del Código Procesal Civil y Comercial, contemplando en el proyecto que presento para que sean incluidos en este Cuerpo Normativo, las condiciones de inembargabilidad de los aportes provenientes de convenios colectivos de trabajo.

Es por ello que solicito la aprobación de esta Cámara del proyecto presentado. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bardeggia

**SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

En realidad, de la lectura del expediente surgen varias dudas que las quiero expresar, no sin antes aclarar que comprendemos el espíritu de la iniciativa del legislador, la que no es otra mas que velar por la integridad de las organizaciones sindicales, con lo que esto significa en nuestro país, tal como lo dijo el legislador preopinante.

A nadie escapa la relevancia y el rol decisivo que históricamente jugaron y juegan las organizaciones sindicales en la defensa de los derechos de los trabajadores, así como también en el sostenimiento de la cohesión social y en la lucha de la defensa del patrimonio nacional, pero también sentimos que debemos hacer algunos planteos teniendo en cuenta e intentando preservar derechos básicos consagrados por el ordenamiento legal, y es desde esta perspectiva donde nos han surgido algunas dudas.

La inembargabilidad de fondos en los términos planteados por el proyecto que estamos analizado, creemos que va a condicionar la realización de contratos en general y de distintos tipos de operaciones comerciales propias del desenvolvimiento de las organizaciones gremiales u operaciones financieras o crediticias, muy frecuentes en la actualidad. Es decir, sospechamos que lejos de atribuirle algún beneficio, lejos de agilizar el desempeño de las organizaciones sindicales, la cuestión de la inembargabilidad total de los fondos, creemos que puede perjudicar en este sentido que yo manifestaba. Me pregunto ¿qué pasaría si una organización pretende realizar una operación financiera? solicitar un crédito, por ejemplo, ¿qué análisis hace la entidad financiera si los bienes son inembargables? o, también me pregunto, que es algo sumamente habitual en una organización sindical cuando hace contrataciones de salud, por ejemplo, ¿qué certezas puede tener la empresa o institución que desee contratar para proveerle el servicio de salud?, me parece que se verían sumamente restringidas, me parece que no tendrían realidad, es decir, creemos que podría transformarse en un verdadero impedimento y esperamos que en el debate y escuchando argumentos, quizá podremos comprender que no sea así, pero en principio esto es lo que nosotros suponemos, esto desde un punto de vista, y desde otro punto de vista, también creemos que la inembargabilidad total introduce un elemento que seguramente será distorsivo de principios básicos y fundamentales del derecho; nos parece que estaríamos creando situaciones de verdadera inequidad respecto de otros sujetos de derecho; la ley no puede crear diferenciaciones sin justificativo, sin un interés jurídico que esté por encima de los demás o al menos del que se pretende modificar. Existe una cantidad de instituciones que no pueden sustraerse a las reglas generales de la ley y creemos que en este caso se estaría saliendo de las reglas generales de la ley. Nos parece que estaríamos concibiendo, en el caso de que se consagre la inembargabilidad, una suerte de indemnidad, o por ahí podríamos decir una inmunidad, lo que limita el derecho de otros sujetos, los convierte, suponemos nosotros, en esta situación de inembargabilidad, en una suerte de no responsables en virtud de la figura de la inembargabilidad absoluta.

Como dije recientemente, otorga alguna cuota de inmunidad en detrimento de otros sujetos, y afecta, por lo tanto, principios de igualdad ante la ley. La ley establece, como por ejemplo, para poner una situación que consideramos extrema, el caso de un trabajador cuyo único capital es su fuerza de trabajo y la tiene que cambiar por un salario –digamos- como una transacción básica que permite la subsistencia del trabajador, aún en ese caso la ley establece que se le puede embargar el 10 por ciento. Entonces, creo que yo seguiría enumerando o haciendo referencia a argumentos de esta naturaleza, nosotros creemos que las organizaciones sindicales requieren de protección, requieren de la defensa por todo lo que implican, y de alguna manera se vino avanzando en este sentido. En mayo de 2002, mediante la ley 3629 se incorpora la embargabilidad de hasta el 20 por ciento, y en noviembre del mismo año, mediante la ley 3714, se incorpora la inembargabilidad de los bienes inmuebles.

En definitiva, y para intentar empezar a intercambiar argumentos, creemos que es realmente importante la protección del patrimonio de las Organizaciones Sindicales, no lo dudamos un segundo, en virtud de todo lo que implica su actividad, y básicamente porque son las instituciones que de verdad y realmente defienden los derechos de los trabajadores, pero creemos que debemos evitar que esta Legislatura brinde inmunidad, que en definitiva creemos que va a ser perjudicial, que no va a ayudar, que no va a colaborar y que se puede volver en contra de las propias organizaciones y eventualmente de otros sujetos del derecho.

Así es que por todo ello nosotros no vamos a acompañar la iniciativa, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, legislador Bardeggia.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

**SR. LUEIRO** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer nuestras las fundamentaciones del legislador preopinante de nuestro bloque, no obstante vamos a dar el acuerdo para el tratamiento y la aprobación en primera vuelta, y las dudas que tengamos o las modificaciones las vamos a plantear entre la primera y segunda vuelta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Nosotros no vamos a prestar acuerdo en primera vuelta a este proyecto de ley; por supuesto no compartimos, en definitiva, el texto que se pretende incorporar, no obstante ello, entre primera y segunda vuelta nuestro bloque va a realizar propuestas de modificación en el sentido positivo de este proyecto, y de ser aceptadas vamos a estar acompañando, de lo contrario no lo vamos a hacer.

Motiva varias cuestiones el no acompañamiento de este proyecto, muchas de ellas manifestadas por el legislador Bardeggia en su momento, principalmente porque afecta principios de igualdad, afecta los derechos de otros, es decir, hoy se puede embargar hasta el 20 por ciento del sueldo de un trabajador y estamos generando una inembargabilidad de los ingresos que puedan tener los gremios en este sentido, es decir, el objetivo es la protección del trabajador, el resto está contemplado en las distintas leyes, está contemplado hasta qué porcentaje se puede embargar, está contemplado la inembargabilidad total de los bienes que estén a nombre de los sindicatos, de los gremios, con lo cual hay una protección de los derechos del Estado.

Con lo cual -digamos- hay una protección de parte del Estado de estos sectores que representan a los trabajadores y que muy bien lo hacen, que lo han hecho desde el principio cuando Perón comenzó a constituir y a darle la representatividad que debían tener los gremios, pero también es cierto, y hay que decirlo, hay otros temas que hay que traer a colación.

Qué pasa cuando hay malversación de fondos, qué pasa cuando hay una administración fraudulenta, cuando hay una comisión del delito, qué pasa cuando un trabajador se siente afectado, inicia el juicio y necesite cobrar, es decir el propio sector que lo representa le prohíbe o no le permite que a través de un juicio puedan embargarle los ingresos que tiene ese gremio para reconocer o responder a un perjuicio que se le realizó a un trabajador.

Qué sucede con las instituciones, con las empresas, muchas de ellas que brindan servicios, que prestan el servicio a través de los gremios, de la garantía que dan los gremios en el pago de los insumos, como pueden ser las clínicas, como pueden ser muchas mutuales, las farmacias, mutuales que colaboran precisamente con el trabajador y donde el gremio de alguna manera les cubre las espaldas siendo garantía a los proveedores. Y de esto tenemos algunas experiencias, por eso es que manifestamos nuestras dudas con este casi privilegio -diría- que van a tener los gremios o los dirigentes gremiales.

Tenemos muy cerca el caso de General Roca donde todos los empleados municipales, a través de un convenio que firma el gremio SOYEM con una financiera -y los legisladores de Roca conocen bien este tema- el municipio le aportaba al gremio el descuento todos los meses de los créditos que habían tomado los trabajadores, y este dirigente gremial Collinao terminó procesado por esto, porque claro le empezaron a llegar a todos los trabajadores que no se les había hecho el pago correspondiente de la cuota del crédito que habían obtenido, del cual el gremio había hecho toda la negociación, ¿cómo termina la historia?, los trabajadores pagando de su propio bolsillo y de su sueldo, lo que otro se gastó en el casino. Entonces, también tenemos situaciones parecidas en algunos lugares, o por administración fraudulenta o porque en algún momento la economía fue tan complicada en este país que los gremios tuvieron que sentarse a renegociar deudas que tenían, es decir, nos preocupa el grado de protección que le estamos dando en este sentido, siendo que están contemplados precisamente y se preserva que hay un 80 por ciento inembargable en los ingresos que tienen los gremios, y que el inmueble también es inembargable.

Nosotros vamos a hacer alguna propuesta entre primera y segunda vuelta, lo que no queremos es que este sea un proyecto presentado y acompañado por la Concertación por algún tipo de acuerdo que no tiene nada que ver con los beneficios para los gremios y para los trabajadores. Por eso, señor presidente, nuestro voto va a ser negativo en esta instancia y vamos a elevar a consideración de la Cámara, para la segunda vuelta, modificaciones en este sentido. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Legislador Cortés voy a darle la palabra cuando terminen las exposiciones así usted puede contestar, dar su opinión.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Señor presidente: Yo no participé de la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General cuando se trató este tema, no conocía el debate previo que se había realizado alrededor del proyecto, pero como históricamente he compartido la protección de los bienes de las asociaciones gremiales, que son la herramienta que construyeron oportunamente los trabajadores para defender sus intereses, vamos a atender por supuesto las expresiones de los distintos legisladores que han hecho observaciones, y nuestro voto va a ser de acompañamiento en esta primera vuelta, con el compromiso, que sí le pedimos al autor del proyecto, de poder avanzar en algunas observaciones que entendemos son prudentes incorporar a partir de las expresiones aparecidas -por lo menos en lo que a mí respecta- en esta sesión. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

**SR. CASADEI** – Gracias, señor presidente.

Con el fin de aportar a esta discusión, queda claro en este tema que se está proponiendo un régimen de excepción a un principio general, así, si el principio es la inembargabilidad de bienes y activos, los deudores por parte de los acreedores, o lo que es lo mismo, el patrimonio del deudor, actúa como prenda común de los acreedores, cualquier esquema que proponga la preservación total o parcial de los mismos frente al ataque de los acreedores, es un régimen excepcional que para poder afirmar que constituye un privilegio debe de establecerse primero, que es o resulta, cuanto menos, irrazonable. En general hay una cantidad de bienes que los Códigos Procesales y leyes especiales declaran inembargables por distintas razones y con regímenes particulares sobre sus alcances. Así podemos citar, por ejemplo, el de las viviendas inscriptas como bien de familia, los haberes previsionales en determinadas jurisdicciones y porcentajes, los porcentajes de los salarios de los empleados, en general, el mencionado decreto 484/87 y con un sistema especial para empleados públicos, determinados montos que reciben los productores, por ejemplo, del tabaco en Misiones; en Córdoba existe un régimen especial para las cuentas salariales, ni hablar, por caso, de los fondos y bienes de los Estados, tanto nacional, provincial como municipal, que vía leyes de emergencia, previsión, constituciones propias y normas específicas, también instituyen la inembargabilidad total o parcial de los mismos, incluso hay reiteradas jurisprudencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre la imposibilidad de embargar previamente a dichos Estados, presumiéndolos solventes y de imposible desaparición o quiebra.

Por eso en este tema las visiones son y serán seguramente muchas y muy dispares, y esto lo digo como profesional del derecho, hay innumerables trabajos y doctrinas que defienden y que atacan estas declaraciones de inembargabilidad que cuestionen o discutan sus alcances.

Coincidimos con el proyecto, el fundamento de declarar esta inembargabilidad la encontramos en razones de índole social, humanitaria, asistencial y morales absolutamente entendibles. También dejamos aclarado que este sujeto de excepción se piensa en procura de defender a los afiliados frente a posibles decisiones erróneas de las autoridades sindicales, es por eso que lo que se intenta proteger objetivamente en el proyecto son los fondos constituidos por las contribuciones solidarias mensuales de los trabajadores, es decir, las ordinarias, no las contribuciones extraordinarias ni tampoco sus frutos, y siendo así, estamos hablando de contribuciones solidarias de los trabajadores, que en definitiva son los que quedan expuestos ante la falta de previsión del tenor que hoy proponemos, y desde este punto no entendemos violado el principio de igualdad consagrado tanto en la Constitución nacional como en nuestra propia Constitución, siempre en el mismo sentido en que lo dice la Corte Suprema al decir que la garantía de igualdad ante la ley no implica necesariamente una igualdad aritmética o absoluta, aquella que representaría una imposición matemática igual en subquantum para cada uno de los habitantes, sino la equiparación de tratamiento frente a la igualdad de situaciones o circunstancias. Esto lo ha dicho en el caso de Lafuente, Mariana y otros contra provincia de Buenos Aires, sobre amparo sentencia del 29 de agosto de 2007.

Si las excepciones de las que hablamos se basan en razones de índole social, humanitaria, asistenciales y morales, así como en otros casos tuvimos presente esto para brindar la protección que implica la inembargabilidad con leyes votadas unánimemente, nada justifica razonablemente que nos opongamos en forma terminante en este supuesto que tiene en miras una protección social. En nuestro caso, para arribar a esta decisión de bloque lo debatimos desde este mismo punto de vista, y en definitiva nos inclinamos en defender en esta última instancia al afiliado del gremio, al trabajador que sí aporta mensualmente al mismo. Lo hacemos pensando y advirtiendo que de esta manera, incluso muchos de los supuestos endeudamientos de estas agrupaciones, verán coartadas sus posibilidades. Así, aquella entidad bancaria que por ejemplo vea una cláusula como ésta, previo a permitir o a autorizar un préstamo, buscará mayor respaldo de la entidad gremial en otros bienes o garantes no cubiertos por esta declaración de inembargabilidad.

Aunque no se lo mencionó en comisiones y creo que el proyecto contó con el dictamen favorable de todos los bloques en el trámite parlamentario hasta este punto, probablemente queden algunos supuestos fuera de esta idea o ejemplo que tuvimos en cuenta, eso también lo sabemos, y entendemos que podría trabajarse entre aquellos colegas preopinantes que aquí cuestionan esta iniciativa y el autor del proyecto, procurando equilibrar la redacción, equilibrar este verdadero beneficio para los trabajadores agremiados, se me ocurre, por medio de un porcentaje claro y razonable, pero aclaro, se lo propongo a quienes hoy muestran posturas distantes, no al recinto, para que en el trámite en segunda vuelta tengamos aquí una ley apoyada por unanimidad, proveniente del diálogo constructivo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario de Rege

**SR. DE REGE** – Señor presidente: Como bien dijo el legislador preopinante, que además es abogado, hay que buscar el equilibrio, y en ese sentido quiero adelantar el voto positivo en primera vuelta, supeditando el voto en segunda vuelta a la introducción de algunas modificaciones que en principio están acordadas y que apuntarían a ese equilibrio necesario entre el defender el patrimonio y también defender otras cuestiones necesarias para proteger, como por ejemplo se decía recién, la cuestión referida a la posibilidad de toma de créditos, ya que la inembargabilidad significa un deterioro del patrimonio, toda vez que significa la no disponibilidad de una parte del patrimonio, y también algo que no ha sido dicho pero que es muy importante, que es respaldar en la

búsqueda de este equilibrio, los derechos de los trabajadores empleados de las obras sociales, que ante cualquier problema de la obra social verían, si hay una inembargabilidad no restringida, irrestricta, sensiblemente disminuidas las posibilidades de tener satisfacción a un reclamo por vía judicial por incumplimiento de la Obra Social. De modo que comparto el espíritu pero creo que es necesario buscar el equilibrio para que el objetivo, que creo que todos los legisladores compartimos, realmente sea algo efectivo y no declamativo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

Este proyecto o el espíritu de este proyecto no es nuevo. Quizás aquí, en este recinto, se olvidó mencionar que una ley con alcances semejantes fue sancionada por esta Legislatura y su autoría correspondió al ex legislador Eduardo Chironi.

Justamente en aquel momento la intención o el espíritu del legislador fue proteger a los sindicatos, sobre todo, para garantizar ese viejo derecho a la libertad sindical, en ese momento se estableció la inembargabilidad de los aportes sindicales y los aportes de obra social, con este espíritu, este proyecto lo que hace es ampliar esta protección, esta cobertura. Yo quiero adelantar el voto favorable en primera vuelta y, atendiendo a la opinión, tanto del legislador Bardeggia, como del legislador Peralta, hacer reservas para presentar modificaciones para el tratamiento en segunda vuelta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Manuel Vázquez.

**SR. VÁZQUEZ** – Señor presidente: Compartiendo las reservas formuladas, pero por sobre todas las cosas, compartiendo el espíritu que anima al autor a la presentación de este proyecto, adelantamos nuestro acompañamiento en primera vuelta, y también entre primera y segunda vuelta realizaremos las observaciones que creamos menester. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Bardeggia.

**SR. BARDEGGIA** – Gracias, señor presidente.

Nada más que para aclararle al legislador preopinante Adrián Casadei, que el bloque que represento no firmó el dictamen en la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – Así es.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

Brevemente, para hacer algunas consideraciones en función de que el Bloque de la Concertación fue aludido, y hay muchos antecedentes en función de lo que planteó el presidente del Bloque del Partido Justicialista, antecedentes donde los gobiernos provinciales y nacionales ante la crisis manifiestan de los sindicatos, y por sobre todas las cosas de las obras sociales, han acompañado con aportes muy importantes a cada uno de los sindicatos, sobre todo en el esquema nacional, los gobiernos nacionales, y sobre todo en la crisis de los años 90, aportes, subsidios, a las obras sociales de los sindicatos, entonces me parece que hay un acompañamiento permanente hacia cada uno de los sindicatos y de los gremios por parte de los distintos gobiernos y en distintas etapas, siempre pensando de buena fe, porque seguramente lo que ha sucedido -digo en función del ejemplo del SOYEM de General Roca-, recientemente en la provincia de Río Negro, gremio estatal, el gremio estatal más importante que conduce el actual diputado nacional Juan Carlos Scalesi, fue intervenido y no escuché ninguna manifestación del Bloque del Partido Justicialista en función de esta temática y esta problemática, no quiero pensar que la intervención haya sido en función del voto al diputado nacional en el ámbito del Congreso de la Nación, -digo- porque si de suspicacias y de acuerdos hablamos, hablemos todos, porque este es un ámbito deliberativo, es una Asamblea Legislativa donde la integran distintas corrientes partidarias e ideológicas, pero lo que ha priorizado, señor presidente, en este ámbito son fundamentalmente acuerdos, acuerdos en los proyectos de leyes, y en este caso en particular, no vamos a permitir suspicacias que tengan que ver con esto que manifestó el presidente de la bancada opositora, porque nuestro miembro informante y el autor de la ley, y todos los presidentes de bloques que se han manifestado, asumimos el compromiso de que entre en primera y segunda vuelta se van a modificar todas y cada una de las cuestiones que podamos hacer en función de proteger, como siempre se ha hecho, y con los antecedentes que he manifestado de este país, tanto en gobiernos nacionales, provinciales y municipales en defensa de los trabajadores. Muchas gracias.

Agosto 8  
Díaz

-Ante el pedido de palabra realizado por el señor legislador Peralta, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** – No, cerró el señor legislador Sartor. Ya le di la palabra en varias ocasiones, por supuesto cuando cierra el presidente del bloque, ¡cierra! No aludió a ningún legislador en particular.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 294/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 454/08, proyecto de ley**: Modifica artículo 12 de la ley K n° 48 -Lotería de Río Negro-. Agrega artículo 45 a la ley D n° 168 - Regula la Asociación de Bomberos Voluntarios en Río Negro-. Modifica inciso a) del artículo 3° de la ley F n° 1869 -Fondo Editorial Rionegrino-, inciso b) del artículo 10 de la ley F n° 2278 -Sistema Bibliotecario Provincial, artículo 12 de la ley T n° 2937-De Promoción, Fomento y Desarrollo del Sector Turístico- y artículo 11 de la ley D n° 3937 -(SIPROVE). Abroga la ley H n° 1832- Porcentual a la Asociación Bomberos Voluntarios. Autor: Daniel Alberto SARTOR y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

En el presente proyecto de ley en tratamiento, de nuestra autoría, procedemos a aumentar el aporte estatal a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia, con la particularidad que para lograr dicho objetivo debimos acometer la tarea de modificar nada menos que 6 leyes y abrogar otra, para así emprolijar una completa madeja de disposiciones que afectaban a más del cien por cien de los recursos provenientes de la explotación de los juegos de azar por parte de la Lotería de Río Negro.

Luego de entrar en vigencia la consolidación normativa emergente en la implementación del Digesto Jurídico de nuestra provincia, esta compleja situación fue más que palpable y quedó a la luz una situación marcada de inconsistencia normativa en relación a la aplicación de los fondos de la Lotería para Obras de Acción Social, ya que en el artículo 12 de la ley orgánica de dicha entidad pública, la ley K número 48, se establece que el procedimiento líquido de la explotación de los juegos de azar, se distribuye así: un 5 por ciento para el fondo de reserva y capitalización de la Lotería; un 3 por ciento con destino al Fondo Provincial de Turismo, un 85 por ciento para las áreas de Salud y Educación, y un 7 por ciento para promoción, desarrollo y emergencias sociales. A dicha norma se le suma lo dispuesto en la ley H número 1.832, que destina el 2 por ciento del producido líquido de dicha explotación a la Asociación de Bomberos Voluntarios y a la federación que los agrupa, esto, producto de sucesivas modificaciones producidas en varios años de vigencia de aquella ley orgánica.

Tal circunstancia ya había sido puesta de manifiesto por las autoridades de la provincia de Río Negro, tal cual consta en el expediente que hoy estamos tratando, del registro de la Legislatura Provincial, sumando a dicha situación otras normativas que disponen porcentajes vinculados a los mismos recursos con destinos específicos.

Cabe destacar, señor presidente, que ante las dudas y consultas planteadas en relación a este tema, tomando como base precisamente el expediente antes mencionado y coherentemente con nuestro permanente compromiso con los requerimientos y la problemática de las asociaciones de bomberos y de la federación que los nuclea, nos decidimos impulsar este proyecto, cuyo principal objetivo es aclarar la situación de los recursos provenientes de la explotación de los juegos de azar en la provincia, evitando toda confusión al respecto, pero fundamentalmente incrementando al doble a dichas instituciones.

En función de lo expuesto, por medio del presente proyecto establecemos un mecanismo conforme el cual, sobre el monto líquido de la explotación de los juegos de azar, se duplica tal asignación, llevando hasta el 4 por ciento a las asociaciones de bomberos voluntarios y a la federación que las agrupa y, sobre el saldo remanente, una vez deducido este porcentaje, se establece una distribución secundaria, definida también en porcentajes.

En términos generales hay dos cuestiones básicas a resaltar: primero, se lleva el aporte del 2 por ciento hasta el 4 por ciento a las asociaciones de bomberos voluntarios y a las federaciones que las nuclean, y segundo, se procede a la incorporación definitiva de un porcentaje para el Fondo del Sistema Bibliotecario Provincial, que es la ley número 2.278.

En cuanto a la primera cuestión, a la de aportes a bomberos voluntarios, debemos destacar que desde hace bastante tiempo venimos trabajando en procura de brindar mayores beneficios a los bomberos voluntarios, porque estamos convencidos de la importancia que tiene para nuestra sociedad, la labor que ellos desempeñan.

Para fijar este 4 por ciento tuvimos en cuenta que existe una ley, cuya autoría también nos corresponde, que es la ley número 4.198, cuyo texto actualmente integra la ley D número 168, Título Tercero, Capítulo Único, artículos 38 al 44, y que establece un aporte ciudadano voluntario, también en beneficio de los bomberos voluntarios; esta ley será reglamentada en los próximos días, conforme a lo que hemos averiguado en reuniones con la Secretaría Legal y Técnica y el Ministerio de Gobierno.

Debemos además resaltar a este respecto, que esta iniciativa es superadora a las otras propuestas legislativas, ya que aquellas sólo aspiraban a aumentar el porcentaje establecido en la ley número 1832, solución que luego de analizar todo el complejo esquema normativo vinculado a la distribución de los fondos de Lotería, aparece como parcial e insuficiente, y no se propone, como en el caso en tratamiento, a reordenar el esquema normativo citado, procurando así dar certeza jurídica al respecto, en particular a los funcionarios responsables de distribuir los respectivos porcentajes y también para aquellos que deben aplicar dichos fondos a las distintas y variadas actividades beneficiadas.

Cabe destacar que ha ingresado por parte de las bibliotecas populares de la provincia de Río Negro, una nota con respecto a este proyecto en función de lo que les corresponde y que está en la Comisión de Educación.

Por nuestra parte, lo que intentamos con este proyecto no es sólo aumentar el aporte a los bomberos voluntarios, sino también aclarar la situación difusa que se produjo a partir de la fusión de leyes por parte del Digesto Jurídico, que motivó la tramitación del expediente oficial ya citado, con la intervención de distintos organismos del Poder Ejecutivo, ajustando de esta manera el marco jurídico de todos los aportes que se realizan con los fondos de la Lotería de Río Negro e incluyendo un porcentaje para el Fondo del Sistema Bibliotecario Provincial que recién mencionábamos, como asimismo los del Sistema Provincial a la Vejez, el programa SIPROVE, como los Fondos de Editorial Rionegrino; asimismo se abordan las leyes que establecen los fondos individuales y allí se hace referencia a la distribución que se propone en el artículo 12 de la ley número 48; a tal fin se modifican artículos e incisos de seis leyes, las número K 48, D 168, F 1869, F 2278, T 2937 y D 3937, abrogándose definitivamente la ley número H 1832, todas ellas normas consolidadas por el Digesto Jurídico de la Provincia de Río Negro. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Teniendo en cuenta la importancia que han tenido las modificaciones realizadas por el legislador autor del proyecto, considerando cada uno de los puntos, vamos a hacer un acompañamiento de esto porque nos parece sumamente importante, y vamos a acompañar porque estamos convencidos del espíritu de las modificaciones de este proyecto que estamos tratando. A veces, genera alguna preocupación que se esté votando algún proyecto que tiene un espíritu que no comparten los bloques, pero lo votan, y después se le hacen las reformas en segunda vuelta, y una cosa muy extraña ésta de votar cosas que uno no comparte y plantear luego reformas para la segunda vuelta, es por eso que no entendemos que a veces en algunos proyectos haya una celeridad llamativa en el tratamiento y después plantean las modificaciones, es una cosa rara, votar algo que no se quiere votar para modificarlo después...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - ¿Qué proyecto está fundamentando señor legislador?

**SR. PERALTA** - En este proyecto, señor presidente, nosotros vamos a acompañar, quería hacer solamente una pequeña reflexión, porque como el anterior pedido de palabra usted no me lo autorizó y seguramente ahora me va plantear que me voy a salir del Reglamento, pero nosotros no caemos en cuestiones administrativas internas que tengan los gremios en función de las cosas que han sucedido en la última semana, y lo que digan los medios, que lo digan los medios, en todo caso tendrán que ser los legisladores de la Concertación quienes deberían, por supuesto, haber tomado algún tipo de recaudo acompañando en la misma boleta a la presidenta de la nación y luego haciendo otra cosa totalmente distinta.

Refiriéndome al proyecto, señor presidente, lo vamos a acompañar, reitero, porque estamos convencidos del espíritu y de las modificaciones que plantea este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Le confieso que ha logrado confundirme absolutamente con su fundamentación, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Solamente para recordarle a los amigos, socios, primos del Frente para la Victoria en esta coyuntura, que ustedes también votaron la boleta de Cristina-Cobos, Julio César Cleto Cobos, solamente eso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bonardo.

**SR. BONARDO** - Nosotros vamos a acompañar el proyecto 454/08, nos parece excelente. Por supuesto vamos a seguir analizando si consideramos necesarias algunas modificaciones, pero creemos que incluir en el tema el sistema bibliotecario es realmente importante y también lo demás que le sigue, por eso acompañamos en primera vuelta y veremos si podemos hacer algunos aportes beneficiosos de acuerdo a nuestro criterio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 454/08, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 455/08, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a donar a Gendarmería Nacional los lotes de terrenos ubicados en la Villa Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche identificados en el Departamento Catastral 19 - Circunscripción 1 - Sección T - Manzana 631 Parcelas 1 A y 19, con una superficie de 1250,7921 m<sup>2</sup> y 942,36 m<sup>2</sup> respectivamente, según plano número 028/90 con destino a la ampliación de las instalaciones del Refugio del Escuadrón 34 Bariloche. Autora: COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA.

El presente proyecto cuenta con el agregado de los expedientes número 1248/2008. Asunto Oficial y 1249/2008. Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

**SRA. MEANA GARCÍA** – Señor presidente: El Escuadrón 34 de San Carlos de Bariloche tiene una larga historia en la vida de esta ciudad. Desde sus actividades de alta montaña ha sabido dispensar desde sus conocimientos y desde su formación profesional una ayuda humanitaria y una capacitación que han sido muy importantes en diversas ocasiones en la vida de la ciudad.

En esta oportunidad nos está pidiendo, a través de su comandante, que formalicemos la donación de un lote que había sido reservado por una resolución del año 93 de la Secretaría de Turismo a ese Escuadrón, en Villa Catedral, en el cual ya hay levantado un refugio de 90 metros de construcción. Alrededor de ese refugio creció un centro de actividades de alta montaña y hoy, además de solicitarnos la donación de este inmueble que ya ha cumplido con su cargo, nos está pidiendo, le está pidiendo a la Legislatura, la donación del inmueble lindero, que es de unos 1200 metros, para desarrollar en él un anteproyecto que acompaña y que tiene como objetivo formalizar un ámbito físico para todas esas actividades de capacitación que ahora se están realizando prácticamente al aire libre. Propone construir 800 metros cuadrados más, o 900 -no recuerdo bien-, van a ser aulas, bibliotecas, dormitorios para los cursantes, y dice el comandante que de esta forma se dotaría al centro de una mayor aptitud operativa del mismo en cuanto a patrullaje, rescate y evacuación de personas, como también de la capacitación para el personal de la fuerza, no solamente destinado a actividades de alta montaña en Bariloche sino en toda la región. A su vez propone extender la difusión de las técnicas y enseñanzas de alta montaña a la comunidad educativa local a través de cursos especiales.

Me parece interesante la respuesta al pedido de informes que desde el Ministerio de Turismo se da a las comisiones, porque creo que de alguna forma sintetiza el interés que tiene para Bariloche y para toda la región la formalización de este proyecto. Esa nota dice que en la Zona Andina, comprendida desde la margen sur del Lago Nahuel Huapi hasta el paralelo 42, su morfología se compone esencialmente de montañas, la mayoría de ellas con presencia de numerosas picadas, senderos y refugios, que son el soporte de una intensa actividad turística que nos obliga a contar con una fuerza especializada suficientemente adiestrada y con personal altamente capacitado para la supervivencia, rescate y rápido accionar en este medio geográfico tan particular.

La donación que proponemos en esta ley es con cargo, para que en un plazo máximo de cinco años se ejecuten las obras, y creo que los objetivos son merecedores de nuestra aprobación, por eso solicitamos el acompañamiento y por supuesto nuestro bloque adelanta el apoyo a este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día jueves 28 de agosto del corriente año, por supuesto que queda supeditada a la soberana decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 45 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
*Jefe Cuerpo de Taquígrafos*